Nº 72 - TOMO 480 9 DE MARZO DE 2011



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

2ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

Y

EL SEÑOR LUIS ALBERTO HEBER
Segundo Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**.............................. 37

2) **Asistencia**.. 38

3) **Asuntos entrados**................................. 38

4) **Pedidos de informes**............................ 39

- El señor Senador Viera solicita se curse un pedido de informes con destino a la Presidencia de la República y, por

su intermedio, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con el ingreso de personas discapacitadas a la Administración Pública.

- El señor Senador Solari solicita se curse un pedido de informes con destino a la Suprema Corte de Justicia sobre abreviación de procesos laborales.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Pedido de informes. Reiteración........... 40

- A solicitud del señor Senador Viera, el Senado resuelve hacer suyo un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la información sobre violencia y criminalidad en nuestro país.

6) Exposición escrita............................... 40

- El señor Senador Viera solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con la situación del Liceo "Químico Farmacéutico Mario Brum", de la localidad Tranqueras, departamento de Rivera.

7) Inasistencias anteriores........................ 41

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

8) y 19) Solicitudes de licencias e integración del Cuerpo............................. 42 y 65

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Fernández Huidobro y Bordaberry.

- Nota de desistimiento. La presenta el señor Carlos Gamou.

9) Reflexiones sobre las circunstancias del fallecimiento de Fabricio Peralta..... 42

- Manifestaciones del señor Senador Bordaberry.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus expresiones a su familia, al Presidente de la República y al Ministro del Interior.

10) Medidas para mitigar el aumento de precios.. 43

- Manifestaciones del señor Senador Lacalle Herrera.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería y a ANCAP.

11) Día Internacional de la Mujer............. 44

- Manifestaciones de la señora Senadora Moreira.

- Por moción de la señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus expresiones a la Red de Mujeres Políticas, a la Bancada Bicameral Femenina y al Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

12) Medidas preventivas ante accidentes de tránsito.. 45

- Manifestaciones del señor Senador Penadés.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, al Banco de Seguros del Estado, a la UNASEV, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias y Juntas Departamentales del país.

13) Centro de Promoción por la Dignidad Humana (Ceprodih)............................ 45

- Manifestaciones de la señora Senadora Xavier.

- Por moción de la señora Senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus expresiones a Ceprodih, a la Bancada Bicameral Femenina y al Ministerio de Desarrollo Social.

14) Decisión discriminatoria del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República................ 46

- Manifestaciones del señor Senador Pasquet.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Facultad de Derecho y a los profesores Mariano Brito y Daniel Hugo Martins.

15) Elección de Vicepresidentes................ 47

- El Senado resuelve designar como Primer Vicepresidente del Cuerpo al señor Senador Baráibar; como Segundo Vicepresidente, al señor Senador Heber; y como Tercer Vicepresidente, al señor Senador Amorín.

16) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo........ 50

- Por moción de la señora Senadora Dalmás, el Senado resuelve postergar el punto para una próxima Sesión.

17) y 21) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo..................................... 50 y 70

- El Senado designó como miembros de la Comisión Administrativa a los señores Senadores Agazzi, Penadés y Solari.

18) y 20) Aniversario del fallecimiento del ciudadano Cubano Orlando Zapata Tamayo... 51 y 65

- Proyecto de declaración.

- Intervención de varios señores Senadores

- No aprobado.

22) Violencia y represión en países del Norte de África..................................... 70

- Proyecto de declaración.

- Intervención de varios señores Senadores

- Aprobado.

23) Trabajadores de la empresa TORYAL S.A................................ 75

- Proyecto de ley por el que se les prorroga el seguro de desempleo.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

24) Postergación de los numerales séptimo y octavo el Orden Del Día..................... 80

- Por moción de la señora Senadora Dalmás, el Senado resuelve postergar su consideración.

25) Levantamiento de la Sesión.................. 80

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 3 de marzo de 2011.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión ordinaria el próximo miércoles 9 de marzo, a la hora 9.30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República).

3º) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º) Proyecto de declaración relacionado con hechos derivados con motivo del aniversario del fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo.
Carp. Nº 489/11 - Rep. Nº 223/11

5º) Proyecto de declaración relacionado con los acontecimientos de violencia y represión que atraviesan los países del norte de África.
Carp. Nº 488/11 - Rep. Nº 222/11

6º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se prorroga el seguro de desempleo a los trabajadores de la Empresa TORYAL S.A.

Carp. Nº 448/11 - Rep. Nº 224/11

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar como miembros integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública, a los doctores José Pedro Montero y Luis Yarzábal.
Carp. Nº 445/10 - Rep. Nº 225/11

8º) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo:

- a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Paysandú. (Plazo constitucional vence el 23 de marzo de 2011).
Carp. Nº 469/11 - Rep. Nº 218/11

- a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Centro Auxiliar de la Ciudad de la Costa. (Plazo constitucional vence el 30 marzo de 2011).
Carp. Nº 471/11 - Rep. Nº 220/11

- a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Secretaría. (Plazo constitucional vence el 30 de marzo de 2011).
Carp. Nº 472/11 - Rep. Nº 221/11

- a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. (Plazo constitucional vence el 30 de marzo de 2011).
Carp. Nº 473/11 - Rep. Nº 219/11

Miguel C. Sejas Prosecretario   **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Bordaberry*, Cardoso**, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Gallo Imperiale, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Solari, Souza, Tajam, Topolansky, Viera** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Baráibar** y **Fernández Huidobro**.

*Con licencia a partir de la hora 11:56

**Ingresó a la hora 11:56

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura.
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El señor Senador Tabaré Viera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Oficina Nacional de Servicio Civil, relacionado con el ingreso de personas discapacitadas, en calidad de funcionarios, en la Administración Pública.
- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, solicita la reiteración de un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con la información sobre violencia y criminalidad en nuestro país.
- SE VA A VOTAR LUEGO DE FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

Y además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con la situación del Liceo "Químico Farmacéutico Mario Brum" de la localidad de Tranqueras, departamento de Rivera.
- HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor Senador Alfredo Solari, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con la aplicación de la Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009, sobre abreviación de procesos laborales.
- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el cual se extiende el seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa TORYAL S.A.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada la solicitud de venia correspondiente a los efectos de designar en calidad de miembros integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública, a los doctores José Pedro Montero y Luis Yarzábal.
- HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Sebastián Mariñas, relacionadas con el tema "Vigencia del sistema democrático en Venezuela".

La Junta Departamental de Florida remite copia de una resolución por la que manifiesta su apoyo a la construcción de un nuevo edificio para el Liceo Nº 2 "Andrés Martínez Trueba" de la capital departamental.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Enrique Malel, relacionadas con el Sistema de Defensa al Consumidor.

La Junta Departamental de Río Negro remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Gabriel Galland, relacionadas con el problema de la desocupación en dicho departamento.

- *TÉNGANSE PRESENTES.*"

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Tabaré Viera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, relacionado con el ingreso de personas discapacitadas, en calidad de funcionarios, en la Administración Pública".

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 1º de marzo de 2011.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tramite ante la Presidencia de la República con destino a la Oficina Nacional del Servicio Civil el siguiente pedido de informes:

La Ley N° 16.095, del 26 de octubre de 1989, en su artículo 1º estableció:

"(Objeto de la ley).- Establécese por la presente ley un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a estas su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas".

El artículo 42 de la mencionada norma mandata al Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, a ocupar personas impedidas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción mínima no inferior al cuatro por ciento de sus vacantes, e impone a la Oficina Nacional del Servicio Civil el contralor del cumplimiento de esta disposición.

Si bien la mencionada ley fue derogada por el artículo 93 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, esta última norma recoge en forma textual lo expresado en los artículos 1º y 42 de la Ley Nº 16.095.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos que se nos informe sobre los siguientes puntos:

1) Número total de funcionarios con discapacidad incorporados a la función pública al amparo de las normas antes mencionadas.

2) Qué porcentaje del total de funcionarios presupuestados y contratados representan.

3) Cómo se distribuyen los ingresos antes mencionados en las diferentes reparticiones de la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y personas de derecho público no estatales.

4) Distribución anual de los ingresos para las diferentes reparticiones desde el año 2005 al 2010 inclusive.

5) Qué porcentaje de los ingresos a la función pública en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, correspondió a ciudadanos amparados en las normas antes indicadas.

Tabaré Viera. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El señor Senador Alfredo Solari, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con la aplicación de la Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009, sobre abreviación de procesos laborales".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 1º de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, le solicito tenga a bien cursar el presente pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia a fin de recabar datos oficiales en cuanto al logro de la pretendida abreviación de los procesos laborales a partir de la aplicación de la Ley Nº 18.572.

A tales efectos se solicita conocer el número de juicios que se han visto demorados por la interposición de recursos de inconstitucionalidad contra la referida norma legal.

Contar con información oficial al respecto, coadyuvará a valorar la conveniencia o inconveniencia de los diversos aspectos procesales regulados por la referida Ley Nº 18.572.

La verdadera defensa de los derechos laborales exige una evaluación objetiva de los eventuales logros y/o retrocesos que el proceso legislado ha generado en los reclamos laborales impetrados por los trabajadores al amparo de la ley citada.

Por lo expuesto, se solicita de ese Alto Cuerpo tenga a bien brindarnos información sobre:

1. Número de juicios laborales respecto de los cuales se interpuso recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Nº 18.572;

2. Número de sentencias dictadas acogiendo o rechazando el referido recurso y número de resoluciones a estudio o pendientes de resolución;

3. Estimación de la demora que se produjo en los respectivos procesos laborales.

Sin otro particular, saludo atte.

Alfredo Solari. Senador".

5) PEDIDO DE INFORMES. REITERACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar si el Senado hace suyo y reitera el pedido de informes solicitado por el señor Senador Tabaré Viera, del que se diera cuenta en los asuntos entrados.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria, la exposición escrita presentada por el señor Senador Tabaré Viera.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 23 de febrero de 2011.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

Al amparo de lo previsto en el artículo 172 del Reglamento del Cuerpo solicito a Ud. se sirva dar curso al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Consejo Directivo Central (Codicen) y por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria de la siguiente exposición escrita.

La ciudad de Tranqueras se encuentra en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, a 472 km. de Montevideo y a 54 km. de la capital departamental. A ambas ciudades está unida por las rutas nacionales 5 y 30, ruta esta que además la comunica con la ciudad de Artigas distante 140 Km. Está ubicada a orillas del río Tacuarembó Grande, sobre su margen izquierda.

El crecimiento y dinamismo de la ciudad de Tranqueras se ve claramente reflejado al analizar las cifras de los censos nacionales de población y vivienda.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1985 la ciudad tenía una población de 4.471 habitantes y 1.225 viviendas. Estas cifras evolucionan a 5.842 habitantes y 1.934 en el Censo de 1996 lo que arroja un crecimiento superior al 30% de la población y casi el 60% de las viviendas.

Pero el crecimiento de la ciudad de Tranqueras lejos de detenerse ha seguido y así lo certifican los datos del último censo del año 2004 en el cual surge que la población es de 7.284 personas y las viviendas suman 2.371 lo que indica crecimientos del 25% y 23% aproximadamente. Por último si consideramos el período de 20 años de 1985 a 2004, la población de Tranqueras creció un 63%. De los mismos datos surge que la zona de influencia de la ciudad de Tranqueras reúne aproximadamente 10.000 habitantes y que la misma es la segunda ciudad del departamento.

Este enorme crecimiento demográfico que resulta impactante en las cifras del Uruguay ha sido acompañado con un gran desarrollo económico de la mano de las dos principales producciones de la zona como lo son la forestación (hoy ya hay cerca de 40.000 hectáreas forestadas), y el cultivo de la sandía.

Este desarrollo, siempre positivo, sin embargo acarrea algunas problemáticas que es necesario solucionar con el objetivo de que el mismo se mantenga y se incremente.

Algunos de estos están referido a la materia educativa.

En tal sentido desde larga data las fuerzas vivas de la ciudad de Tranqueras se han estado movilizando con el fin de que se incorpore al liceo local un tercer turno (nocturno), que permita a ciudadanos que por razones laborales no han concluido sus estudios tener la posibilidad de llevarlo adelante.

Con el objetivo antes mencionado la Comisión Pro Liceo Nocturno de Tranqueras, el pasado 16 de setiembre envió a la Directora del Liceo, profesora Elena González, una nota solicitando realizase ante el Consejo de Educación Secundaria las gestiones necesarias para la concreción del mismo, así como una nómina de casi quinientos potenciales alumnos de dicho centro. Esta misiva dio origen al expediente 3/11/435 de 2010 que se encuentra hoy a resolución del Consejo antes citado.

Otro tema no menos importante que el anterior es la ampliación del actual Liceo "Quím. Farm. Mario Brum" ya que el mismo se encuentra a la fecha con su capacidad superada. En este sentido el trámite se encuentra desde el año 2008 a resolución del Codicen.

Por último es de destacar que el liceo de Tranqueras abarca toda la zona rural de influencia de la localidad y como fuera dicho anteriormente la población allí radicada, de acuerdo a los últimos datos del INE era en 2004 de aproximadamente 10.000 habitantes, por lo que es de suponer que al presente esa cifra se haya superado largamente.

En virtud de lo expresado con anterioridad es que solicitamos al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública tome las medidas necesarias para la pronta concreción del Liceo Nocturno y la ampliación del actual local del Liceo de Tranqueras "Quím. Farm. Mario Brum".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador."

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la Sesión ordinaria del día 2 de marzo no se registraron inasistencias.

A la Sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del día 1º de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Gallinal.

A la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente del día 2 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Viera.

A la Sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día 2 de marzo faltaron, con aviso, las señoras Senadoras Dalmás y Topolansky.

A la Sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 2 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Michelini.

A la Sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del día 3 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Da Rosa.

A la Sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del día 3 de marzo faltaron, con aviso, los señores Senadores Bordaberry y Chiruchi.

A la Sesión de la Comisión de Hacienda del día 3 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Gallinal.

A la Sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del día 3 de marzo faltaron, con aviso, los señores Senadores Heber, Lacalle y Michelini.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de marzo de 2011.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, para el día 9 de marzo por motivos particulares.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Carlos Gamou ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Carlos Souza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) REFLEXIONES SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL FALLECIMIENTO DE FABRICIO PERALTA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: Fabricio Peralta tenía 19 años; le faltaba una materia para finalizar sus estudios de técnico en reparación de computadoras en la Universidad del Trabajo del Uruguay; vivía en Pinamar norte, Canelones, y en el verano, cuando no tenía que estudiar, trabajaba en la farmacia de la zona haciendo repartos, como también ayudaba a su madre en el pequeño almacén que esta tenía en su casa.

El padre de Fabricio -al igual que su madre- es un trabajador, funcionario de la empresa de buses COPSA. Como familia, son un ejemplo de trabajo y unidad. Además de Fabricio, el matrimonio Peralta tiene dos hijos más: una mujer de 18 años y un varón de 12. Fabricio, al igual que Abigail, su hermana, tenía vocación por la política y había participado como militante de nuestro partido en las elecciones internas del pasado año y en las juveniles de este. Pero esto último es solo un detalle, pues podría haber participado en cualquier partido, el Colorado, el Nacional, el Frente Amplio, el Independiente, o el que fuera.

Un jueves de verano, al finalizar la jornada de trabajo, Fabricio había llegado de hacer el reparto de la farmacia, había ayudado a su madre a cerrar el almacén y se aprestaba a tomar una ducha mientras sus padres terminaban de cerrar la caja y sus hermanos estaban frente a la computadora. En ese momento, dos delincuentes ingresaron armados a su hogar; uno de ellos puso el revólver en la cabeza a Abigail, lo que motivó, frente a los gritos, que Jorge, el padre y Fabricio lo enfrentaran. Los delincuentes le dispararon a Jorge, hiriéndolo de gravedad, y en el pecho a Fabricio, matándolo; luego, huyeron.

En este Parlamento muchas veces rendimos homenaje a ciudadanos que tuvieron una vida dedicada a la comunidad y designamos escuelas, carreteras o puentes con sus nombres. De no haber sido asesinado, Fabricio Peralta podría haber sido uno de esos ciudadanos que luego son honrados en este Parlamento. Era un buen hijo, un buen hermano, un buen amigo. Estudiaba y trabajaba a sus 19 años; ayudaba en su casa, y se formaba. Había manifestado su interés por el trabajo político y por ayudar a los demás. A la vez que colaboraba con sus padres en el almacén familiar, se capacitaba estudiando y se hacía sus pesos en el verano como repartidor de la farmacia del barrio.

Conocí a Fabricio en la campaña electoral de 2009. Era fanático del Club Nacional de Fútbol y cumplió el sueño de jugar un partido de fútbol con su ídolo, Hugo De León. Sin duda, Fabricio pudo haber sido alguien que diera mucho por su familia, su partido, su departamento y su país, pero no será así porque fue asesinado delante de sus padres y sus hermanos. Su muerte se revela como muy injusta porque era joven, trabajador, estudiante y un ejemplo del joven que el Uruguay necesita hoy. A las pocas horas de haberse

cometido el asesinato, fueron detenidos dos jóvenes; uno de ellos portaba un arma y el otro tenía manchas que, se presume, eran de sangre. Se pudo constatar que uno tenía 18 años y no contaba con antecedentes pese a haber cometido varios delitos cuando todavía era menor de edad, ya que estos habían sido borrados. Todo esto pone de manifiesto un grave contraste entre dos integrantes de nuestra sociedad.

La muerte de Fabricio Peralta no debe quedar en el olvido sino que debe servir de ejemplo y promover la reflexión en el trabajo que los Legisladores hacemos en esta Casa. Por último, queremos trasmitir a la familia de Fabricio Peralta, a sus padres, a sus hermanos y amigos toda nuestra solidaridad y apoyo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al señor Ministro del Interior y a la familia de Fabricio Peralta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Bordaberry.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) MEDIDAS PARA MITIGAR EL AUMENTO DE PRECIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Como es notorio, en estos días ha surgido una serie de iniciativas tendientes a mitigar los aumentos que se están produciendo en bienes de la más diversa índole. En esta oportunidad voy a elegir dos de ellos: los combustibles y la carne, aunque son bastante disímiles en su composición.

Lo cierto es que nos preocupa que en el caso de la carne se esté pretendiendo establecer tarifas y precios en un mercado que, desde que se abrió a plenitud en la década del noventa, ha permitido el desarrollo y el aumento de la producción y de la exportación. Se trata de un mercado totalmente transparente y de libre competencia en lo relativo a la fijación de precios, entre las miles de carnicerías que existen en todo el país.

En cuanto al precio del combustible, evidentemente, la situación es otra porque somos tomadores de precio del crudo y hoy estamos enfrentando una embestida muy grande en cuanto a aumentos, dado que la situación política de Medio Oriente y del norte de África no está del todo clara.

¿Por qué hacemos este planteo y cuál es nuestra propuesta? Nosotros creemos que sería bueno contar con los recursos que hubiéramos deseado que se reservaran en el Presupuesto nacional. En este sentido, nos hacemos eco de la propuesta del señor Diputado Gustavo Borsari en el sentido de eliminar temporalmente el IVA que paga la media res cuando ingresa a las carnicerías, como forma de disminuir los precios.

Por otro lado, la reducción de los impuestos que paga el combustible sería una medida lógica que podría tener varias facetas. La primera de ellas sería bajar el IMESI o el IVA; otra, aumentar el porcentaje de IVA para que pueda ser descontado por las empresas que así lo hacen; y una tercera podría ser disminuir los aportes que eventualmente tenga que hacer ANCAP al Tesoro Nacional. Decimos esto porque hoy tenemos una Tesorería llena de recursos y con un famoso espacio fiscal -mencionado por el señor Ministro de Economía y Finanzas- de US$ 1.000:000.000. Pensamos que ahora lo necesitamos para esto, es decir, para amortiguar este aumento de precios de la canasta familiar o esta variación en la economía total del país, producto del incremento del combustible.

Entonces, más allá de que hoy el Consejo de Ministros va a considerar el tema -adelanto que recordamos con un poco de temor aquello de Coprin y algunas otras medidas de fijación de precios que provocaron distorsiones en la economía y perjudicaron la producción de bienes, porque toda tarifación logra ese efecto-, nos interesa destacar que hay otros recursos y otras formas de resolver el problema. Reitero que la propuesta relativa a la disminución del IVA a la carne es una medida sensata, ya que la media res paga el 10% y sería una forma de amortiguar en algo el aumento de precios.

Por otro lado está el tema del combustible, porque creo que estamos ingresando en una época en que el petróleo se anuncia a US$ 150 -ojalá no sea así-, lo cual no será fácil para nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, así como también a ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lacalle Herrera.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa**.

11) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: en el día de ayer conmemoramos nuevamente el Día Internacional de la Mujer. En realidad, llevamos casi un siglo de conmemoraciones si tomamos la fecha de 1911 -año en el que murieron 146 obreras textiles en una fábrica- como el comienzo de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer. Al respecto, hay algunas historiadoras que colocan en los años 1867 o 1857 los primeros hitos relativos al Día Internacional de la Mujer.

Para aquellos que piensan que el feminismo es un fenómeno de las clases medias, quiero recordar que las celebraciones del Día Internacional de la Mujer comienzan a partir de las huelgas de las trabajadoras industriales, en Estados Unidos, por salario, por condiciones de trabajo y, luego -un poco más tardíamente- por el derecho al sufragio femenino.

En el año 1909 tenemos las primeras rebeliones de mujeres, lo que se llamó "La sublevación de las veinte mil" -cifra que no es menor-, que es el número de las trabajadoras que en distintas fábricas tuvieron una intensa actividad sindical en pro de los derechos del trabajo de las mujeres, a las que se unieron las sufragistas, las socialistas y las feministas de clase media.

Nosotros tenemos una celebración oficial, el 8 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer, a partir de la decisión de la Asamblea de las Naciones Unidas de 1975, pero vale la pena recordar algunos hitos que sucedieron a lo largo del siglo XX relativos a la conmemoración de este día.

El primer hito para recordar es la Conferencia Internacional de Mujeres en Dinamarca, en donde se establece el Día Internacional de la Mujer para promover el sufragio, especialmente, entre las obreras. También en esa fecha las mujeres estaban demandando algo que seguimos solicitando ahora, como es la igualdad de oportunidades para ejercer cargos públicos y, ni que hablar, señor Presidente, el derecho a ser escuchadas, por lo que le solicito que me ampare en el uso de la palabra porque esto forma parte de los derechos básicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: les ruego un poco de silencio. Agradezco su colaboración.

Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Gracias, señor Presidente.

Espero que la falta de atención a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer no represente, por parte de este Senado, una negación de la importancia de esta recordación.

También tenemos que recordar la fecha del 23 de febrero en Rusia -que en el calendario occidental sería el 8 de marzo- cuando, en plena guerra, las mujeres de San Petersburgo, contrariando las órdenes de buena parte de la dirigencia de sus partidos, realizan una manifestación pidiendo pan y el regreso de los combatientes. Puedo decir que el sesgo antimilitarista y pacifista signa un hito en el movimiento feminista.

Nuestro país ha sido pionero; en 1930 las mujeres sindicalistas ya realizaban actividades el 8 de marzo para enviar ayuda a los republicanos españoles; en Chile, recién en 1944 se instaló la Federación Chilena de Instituciones Femeninas. En 1946, en Uruguay, la Unión Femenina de Uruguay asumió la responsabilidad de organizar las actividades del 8 de marzo.

En Europa estas celebraciones fueron más tardías y recién en 1972, en Italia, se realizó la primera manifestación feminista. Asimismo, como ya dije, en 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. Para quienes piensan que estas celebraciones de género son absolutamente marginales a la verdadera política o al corazón central de la política, quiero recordar que durante la dictadura hubo muchas manifestaciones de mujeres reprimidas ferozmente por la policía, especialmente en Chile. En Brasil, durante la dictadura, el movimiento feminista, además de reclamar por los derechos políticos, comenzó a hacerlo por la violencia doméstica.

Finalmente, señalo que el movimiento feminista se ha orientado a la violencia doméstica y los derechos sexuales y reproductivos en estos últimos tiempos. Eso ha tenido eco en la Bancada Bicameral Femenina de este Parlamento, en la que estos temas constituyen uno de los ejes principales que marcarán especialmente su actuación durante este año.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Red de Mujeres Políticas, a la Bancada Bicameral Femenina y al Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora Moreira.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en la mañana de hoy queremos referirnos a un tema que todos los días toma estado público y que, lamentablemente, nos trae malas noticias: me refiero a las víctimas de los accidentes de tránsito. En nuestro país, este es un flagelo al que, a la brevedad, tendremos que prestarle la debida atención, ya que constituye una de las principales causas de muerte y la principal para los jóvenes. Dada la problemática, se han tomado una serie de medidas que creo que no se vienen cumpliendo en su totalidad.

En el período pasado este Parlamento votó una ley de seguro obligatorio, pero el otro día tomamos conocimiento de que había más de 150.000 vehículos que todavía no estaban asegurados. Es más, muchos de esos vehículos se encuentran en pésimas condiciones como para transitar las calles de las ciudades y, fundamentalmente, las rutas nacionales.

Ante la mirada impávida de las autoridades -que nada hacen para contrarrestar esto-, nos enfrentamos a otra situación muy compleja, producto del inocultable crecimiento económico que, por suerte, nuestro país está viviendo. Me refiero a la proliferación de motos y ciclomotores en las vías de tránsito de nuestro país, conducidos por ciudadanos que muchas veces no están en condiciones de hacerlo. Si a eso se agrega que muchas de estas motos se encuentran en un estado realmente calamitoso, no tienen la debida iluminación y a veces transportan hasta tres pasajeros, incluso niños, en situaciones más que arriesgadas, creo que las autoridades deberían prestar la debida atención a esto, porque hoy el sistema de tránsito de nuestro país casi está colapsando. En ese sentido, señor Presidente, creemos que tanto el Banco de Seguros del Estado como la Policía de Tránsito, las Intendencias Departamentales y la Policía Caminera, deberían tomar las precauciones necesarias para comenzar paulatinamente -nadie está sugiriendo ningún tipo de medida abusiva o represiva- un proceso de educación y adoptar medidas severas para regularizar esta situación que pone en riesgo de vida, nada más y nada menos, a personas que, muchas veces, son víctimas inocentes y pierden su vida a causa de la irresponsabilidad de los conductores en las vías de tránsito de todo el país.

Asimismo, se dice que, como consecuencia de los accidentes de tránsito, se generan pérdidas económicas que superan los US$ 100:000.000 al año. Por ese motivo, creemos imperioso que las autoridades nacionales y departamentales adopten medidas severas para comenzar un férreo control: en primer lugar, registrar los vehículos que no se encuentran en condiciones de transitar; en segundo término, requerir a la brevedad algún tipo de aprendizaje para conducir ciclomotores o motos en la vía pública, tanto en la ciudad como en las rutas nacionales y, en tercer lugar, exigir en su totalidad la aplicación de la ley que obliga a todos los vehículos a estar debidamente asegurados ante las entidades aseguradoras de nuestro país para que, ante la eventualidad de un accidente, las víctimas puedan estar cubiertas, aunque sea parcialmente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Policía Caminera, al Banco de Seguros del Estado, a la UNASEV, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Penadés.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

13) CENTRO DE PROMOCIÓN POR LA DIGNIDAD HUMANA (CEPRODIH)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- En este mes de la mujer, me voy a referir a una visita que realizó la Bancada Bicameral Femenina el mes pasado al Centro de Promoción por la Dignidad Humana, Ceprodih. Se trata de una asociación civil sin fines de lucro que se dedica especialmente a dar tratamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad, en particular, de violencia doméstica. Este centro trabaja en Montevideo desde el año 1998 con la admisión, atención y promoción de los más vulnerables, especialmente mujeres con niños en situación de violencia doméstica, jóvenes en riesgo y adultos mayores desamparados. Algunos de los temas que más preocupan y que esta asociación trata de solucionar son: el desempleo, la violencia doméstica y la falta de vivienda, con el fin de lograr una mejor integración familiar. Hay cientos de mujeres con niños, jóvenes

y adultos mayores que visitan este Centro ubicado en la Ciudad Vieja.

La finalidad del Centro es otorgar oportunidades reales de superación a través de diversos programas, que no solo brindan asistencia en cuanto a las necesidades básicas -como alojamiento, alimentación y salud-, sino también herramientas que permitan una rápida inclusión en el mercado de trabajo para lograr una integración social exitosa y sustentable. Por tanto, los dos aspectos claves del funcionamiento de esta Institución son la integralidad y la articulación de los recursos. La integralidad aborda dos de las grandes problemáticas actuales, es decir, la violencia de género y la inclusión económica de las familias más pobres, mientras que la articulación de los recursos permite relacionar las diversas políticas sociales que brinda el Estado, en función de esta problemática. En 2010, fueron atendidas 1.237 mujeres -y sus respectivos hijos, pequeños o adolescentes- y solo 174 hombres solicitaron ayuda.

El Programa de Atención Integral a Familias en Situación de Violencia debe atender dos Hogares, que la Bancada Bicameral Femenina se ha comprometido a visitar este año: "Puerto" y "Desafío", que en 2009 recibieron a 74 familias y a 197 niños. Constituyen una de las alternativas fundamentales para atender situaciones de extrema vulnerabilidad, por lo que su objetivo es dar protección física y psicológica a esas mujeres y a sus respectivos hijos.

Además, brinda atención con un equipo multidisciplinario, integrado por psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, abogados, maestros y educadores talleristas. Primero realiza un diagnóstico y luego se da asistencia y contención, así como el asesoramiento y el patrocinio legal correspondientes. Acompaña a la familia en la concreción de un proyecto de vida autogestionado y sustentable que garantice, en el mediano plazo, el acceso a soluciones dignas de trabajo y vivienda.

Enumeraré solo algunos de muchos Programas que desarrolla la institución: "CON PAZ", que tiene como objetivo la superación de las heridas causadas por la violencia doméstica y el aprendizaje de herramientas concretas para la resolución no violenta de conflictos; "Por Venir", que realiza la atención y promoción integral de la mujer embarazada en situación de riesgo con el fin de apoyar tanto a ella como al niño que nazca; Refugio Adultos Mayores y Centro Diurno para Adultos Mayores "Fortaleza", que atiende a 60 adultos mayores; Promover y Formación Integral, además de la incorporación de conocimientos técnicos específicos para desarrollar competencias básicas. Se brindan cursos de sastrería, limpieza, especialización en laboratorio, informática, industria textil y panadería, entre otros. También está el Programa "Oportunidad", que brinda apoyo a mujeres jefas de familia y a jóvenes para insertarse en el mercado laboral a través de la creación de su propio microemprendimiento productivo.

Esta institución ha recibido varios reconocimientos de organismos internacionales. Me parece importante, pues, que en este mes de marzo, al conmemorarse un nuevo Día Internacional de la Mujer y realizarse diversos reconocimientos, lo hagamos a una institución que se preocupa en concreto por la mejor solución de quienes más lo necesitan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Ceprodih, a la Bancada Bicameral Femenina y al Ministerio de Desarrollo Social.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora Xavier.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) DECISIÓN DISCRIMINATORIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminando la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: el pasado jueves 3 de marzo, el Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República decidió no otorgar el título de profesor emérito de ese Centro de Estudios a los doctores Daniel Hugo Martins y Mariano Brito.

La propuesta de distinguir de esa manera a ambos juristas había sido formulada por el Instituto de Derecho Administrativo de la Facultad. Según me han informado, es habitual que cuando la solicitud es planteada por el Instituto de la materia de que se trata, el Consejo de la Facultad la apruebe sin más trámite, pero en este caso no fue así. Inicialmente se intentó postergar el tratamiento de la cuestión y luego hubo otro intento de dejar sin quórum la Sesión del Consejo, pero finalmente, ante la insistencia de algunos de sus miembros, se discutió el asunto y se votó. La propuesta no contó con los votos necesarios para su aprobación, porque se necesitaban ocho y solo dieron su apoyo siete Consejeros. La razón esgrimida para negar la distinción a esos juristas de extensa y presti-

giosa trayectoria, fue que han prestado servicios a la educación universitaria privada.

Me parece que ese criterio es absolutamente discriminatorio y arbitrario, porque no hay una norma que lo justifique en el caso de quienes actúan tanto en la Universidad pública como en las privadas habilitadas para actuar en nuestro país. Tan así es que la propuesta había sido formulada por el Instituto de Derecho Administrativo, donde hay juristas de subidos quilates que conocen la reglamentación universitaria y jamás habrían sugerido algo así si los propuestos no hubieran estado en condiciones de recibir esa distinción. Asimismo, quiero destacar que la propia señora Decana de la Facultad de Derecho, la escribana Bagdassarián, votó a favor del otorgamiento de esta distinción. La discriminación es muy injusta, además de arbitraria, porque los profesores Martins y Brito son administrativistas de muy amplia, dilatada y reconocida trayectoria y hace más de cincuenta años que se dedican al estudio y a la enseñanza del Derecho Administrativo. Son juristas, abogados, profesores que han publicado varios libros de doctrina, notas de jurisprudencia; han dictado conferencias, enseñado y dictado clases en universidades del extranjero; e, incluso, han asesorado al Parlamento todas las veces que así se les ha solicitado. Se trata de profesionales que gozan del reconocimiento de amplísimos sectores de nuestra sociedad y que, al haber superado ya los ochenta años, están en condiciones de recibir esta distinción que es un justo reconocimiento a tan larga y prestigiosa trayectoria. Me parece que esto es, además de discriminatorio e injusto, de mala política en un país donde hay poca gente que sabe mucho, razón por la cual es preciso facilitar la enseñanza, que es una misión sagrada que hay que favorecer. Por eso en nuestro orden jurídico hay tantos estatutos que establecen incompatibilidades, pero siempre se hace la salvedad de que se habilita la prestación de servicios docentes a fin de facilitar la enseñanza, como debe ser. Si establecemos compartimentos estancos y fronteras entre una universidad y otra vamos contra esa idea general de facilitar la enseñanza y, a la larga, la que se va a perjudicar más será la Universidad de la República, porque en la medida en que las universidades privadas ofrezcan mejores condiciones a los profesores, si se les obliga a elegir, van a terminar eligiendo las universidades privadas.

Reitero que se trata de un grave error de concepto, que es una decisión discriminatoria y también algo injusto para con estas dos personalidades de la vida jurídica, forense y académica del país.

Por lo expuesto, formulamos votos para que se reconsidere la cuestión y se concrete el otorgamiento de la justa y merecida distinción a los profesores Mariano Brito y Daniel Hugo Martins.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Facultad de Derecho y a los profesores Mariano Brito y Daniel Hugo Martins.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pasquet.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del primer punto del Orden del Día: “Elección de Vicepresidentes”.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: estamos en condiciones de proponer, por el Frente Amplio, para ejercer la Vicepresidencia del Senado, al señor Senador Baráibar.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Nuestra Bancada va a proponer para la Vicepresidencia del Senado, en lo que hace al Partido Colorado, al señor Senador Amorín.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El Partido Nacional va a proponer, para la Vicepresidencia que le corresponde, al señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento indica que tenemos que proceder a votar en forma nominal.

Para la primera Vicepresidencia ha sido propuesto el señor Senador Baráibar.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ABREU.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR AGAZZI.- Voto por la afirmativa. .

SEÑOR AMORÍN.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR COURIEL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por la afirmativa.

SEÑORA DALMÁS.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR HEBER.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Carlos Baráibar.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR PASQUET.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑOR RUBIO.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SOLARI.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SOUZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR TAJAM.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el señor Senador Carlos Baráibar.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor Senador Baráibar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Baráibar.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado por el señor Senador Carlos Baráibar, en forma afirmativa, todos los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es 30 en 31. **Afirmativa.**

De esta manera ha sido electo como Primer Vicepresidente del Cuerpo para este Período el señor Senador Carlos Baráibar.

Como Segundo Vicepresidente ha sido propuesto el señor Senador Heber. Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ABREU.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR AGAZZI.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR AMORÍN.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR COURIEL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑORA DALMÁS.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Penadés.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por el señor Senador Luis Alberto Heber.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR PASQUET.- Voto por el señor Senador Luis Alberto Heber.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SOLARI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR SOUZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR TAJAM.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Heber.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado 29 integrantes por el señor Senador Heber, en 30 presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es 29 en 30. **Afirmativa.**

En consecuencia, el señor Senador Heber ha sido electo como Segundo Vicepresidente de la Cámara de Senadores para el Período en curso.

La Presidencia se va a permitir hacer una enmienda con respecto a la votación anterior, dado que proclamó 30 en 31 y, en realidad, fue 30 en 30.

A continuación, se va a votar la candidatura para la Tercera Vicepresidencia de la Cámara de Senadores, en la persona del señor Senador José Amorín Batlle.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ABREU.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR AGAZZI.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR AMORÍN.- Voto por el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR CHIRUCHI.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR COURIEL.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR DA ROSA.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑORA DALMÁS.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR LORIER.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR MOREIRA.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR NIN NOVOA.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR PASQUET.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR RUBIO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR SOLARI.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR SOUZA.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR TAJAM.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor Senador Amorín.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Amorín.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado 29 integrantes por el señor Senador Amorín, en 30 presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es 29 en 30. **Afirmativa.**

En consecuencia, el señor Senador Amorín ha sido electo como Tercer Vicepresidente de la Cámara de Senadores para el Período en curso.

Vayan mis felicitaciones para todos los colegas que han sido electos.

16) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la República)".

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por el Partido Nacional, proponemos al señor Senador Moreira.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- La Bancada del Frente Amplio aún no ha llegado a un acuerdo con respecto a los nombres a proponer. Por lo tanto, solicitamos que se postergue la consideración de este punto y se incluya en el Orden del Día de una próxima Sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por la señora Senadora.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo".

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- La Bancada del Frente Amplio propone al señor Senador Agazzi para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por el Partido Nacional, proponemos al señor Senador Penadés.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Por el Partido Colorado, proponemos al señor Senador Solari.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se confeccionan las cédulas para realizar esta elección, la Presidencia propone que el Senado ingrese a la consideración del cuarto punto del Orden del Día, de modo de no detener el normal desarrollo de esta Sesión.

Si los señores Senadores están de acuerdo, procederemos de esa manera y mientras discutimos el cuarto punto se distribuirán las cédulas. Una vez dilucidado ese tema, votaremos los miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

18) ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CUBANO ORLANDO ZAPATA TAMAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- En Senado ingresa en la consideración del cuarto punto del Orden del Día: "Proyecto de declaración relacionado con hechos derivados con motivo del aniversario del fallecimiento del ciudadano cubano Orlando Zapata Tamayo.

(Carp. Nº 489/11 - Rep. Nº 223/11)".
(Antecedentes:)

"Carp. Nº 489/11
Rep. Nº 223/11

Proyecto de Resolución

En el aniversario de la muerte del disidente cubano Orlando Zapata Tamayo, el Gobierno de la Republica de Cuba ha desatado un sinfín de actos de hostigamiento y represión a la oposición y a la disidencia. Fuertes dispositivos de seguridad para la prohibición de acceso al cementerio donde está enterrado el cuerpo de Zapata, detención arbitraria de decenas de opositores, fomento de "escraches" a ciudadanos disidentes, y diferentes medidas de sometimiento, además del férreo control al uso de internet y las comunicaciones telefónicas, forman parte de las prácticas autoritarias.

El caso más irritante y emblemático del desprejuicio oficial ha sido la detención y encarcelamiento del disidente Guillermo Fariñas por más de 27 horas, en la fecha del aniversario de la muerte de Zapata, por el hecho de expresar sus razones para reclamar del Gobierno de Cuba el ejercicio de sus Derechos Humanos y el de sus compatriotas. Fariñas realizó una huelga de hambre que suspendió una vez que el gobierno de Cuba reconoció públicamente la existencia del presidio político en aquel país, y concedió la excarcelación a decenas de ciudadanos a quienes desterró.

La cercanía del pueblo de Cuba con el de nuestro Uruguay, nos convoca a que aspiremos para él, los espacios de libertades y garantías de DD.HH. que merece cualquier nación y por ello debemos reclamar de su Gobierno, que renuncie a la persecución y el hostigamiento y la proscripción a la disidencia y la oposición.

La Cámara de Senadores

DECLARA:

Que sigue con preocupación las medidas represivas ejercidas sistemáticamente por el gobierno de Cuba en contra de opositores y disidentes.

Que lamenta la pérdida de vidas humanas como consecuencia de actos de protesta contra la intransigencia del gobierno.

Que exhorta al Gobierno de Cuba a promover un diálogo constructivo que permita una transición pacífica a la democracia, en el marco del debido respeto de los derechos humanos y los valores democráticos.

Montevideo, 25 de febrero de 2011.

Sergio Abreu, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Luis A. Heber, Luis A. Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Gustavo Penadés. Senadores.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión.

La Mesa recuerda a los señores Senadores que esto supone un régimen de discusión única, según el cual cada orador puede intervenir una sola vez, por veinte minutos, improrrogables.

Para referirse al tema, tienen la palabra los autores de la moción.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: este es un tema recurrente sobre el que sabemos que hay posiciones muy sentidas y profundamente grabadas en las creencias de cada uno de nosotros. Confieso que mi interés por este tipo de cuestiones nace de un sentimiento de reciprocidad y agradecimiento. ¿Cuál es ese sentimiento? Muchos, o algunos de los que estamos aquí, luchamos realmente contra la dictadura instaurada en 1973. Durante doce años vivimos una vida de relativa zozobra; acá no se trata de medir los días de detención ni los malos ratos pasados, sino simplemente tener en cuenta que los pasamos. Cuando estábamos en esa circunstancia -¡vaya si pareció larga!- y llegaba alguna manifestación del exterior acerca de que alguien se ocupaba de quienes estábamos siendo sometidos a esos malos momentos, de que alguien se interesaba porque en el Uruguay se recuperaran los derechos cívicos, de que alguna institución proclamaba su discrepancia con los episodios que durante esos doce años nos tocó vivir a todos quienes nos opusimos -y yo tengo el orgullo de decir que así lo hice-, se me generaba la sensación de que en algún momento tendría que devolver esos mismos sentimientos con actitudes como la del día de hoy, que lo único que señala es la preocupación por la situación que se vive en Cuba y la admiración que nos merecen quienes resisten. ¡Vaya que esa resistencia ha sido larga! Cincuenta años de dictadura son bastante más que los que nos tocó vivir y bastante más duros. Pero nosotros, señor Presidente, o yo -para no usar la primera persona del plural-, me siento obligado a transmitir a esa gente que está resistiendo y poniendo en juego su tranquilidad, su libertad y la de su familia, esa misma sensación que un día sentí. Es así que, por mera reciprocidad frente a los apoyos recibidos, yo acompaño este tipo de mociones.

Quizás, si no hubiéramos vivido lo que vivimos -hasta la mañana del 27 de junio de 1973 nos parecía que no iban a pasar cosas como las que finalmente sucedieron en nuestro país- habríamos sido menos receptivos a esas cosas. Pensábamos que en el Uruguay nunca iba a suceder nada; sin embargo, pasó, y -como acabo de relatar- cuando recibíamos un aliento, un apoyo, una voz lejana, nos sentíamos menos solos. Me parece que ello es fundamento suficiente como para que todos acompañemos esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: a título personal quiero manifestar al Cuerpo que voy a acompañar esta declaración, que representa un gesto simbólico. En mi fuero íntimo tengo muy pocas expectativas de que el régimen cubano actual modifique su punto de vista sobre la base de lo que nosotros aquí conjuntamente decidamos.

Este fin de semana releí el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del año 2010. En su introducción, el señor Amartya Sen -tal vez el economista que más seriamente ha trabajado en los últimos 30 años a favor de un desarrollo humano inclusivo, que no esté basado solamente en las dimensiones económicas, sino también en las sociales y políticas, entendiendo el desarrollo como el máximo uso de las libertades personales- decía, tomando como referencia el inicio del Informe sobre Desarrollo Humano de 1990, que hoy había muchos más países que tenían un régimen democrático y de respeto por los derechos de sus ciudadanos y muchísimos más que cuando se inició el movimiento por la medición del desarrollo humano en el año 1970. Sin embargo, explica que entre las excepciones lamentables a ese desarrollo de las libertades y a esa concepción holística del desarrollo, estaba la República de Cuba, cuyo pueblo no gozaba de esos derechos por disposición de su Gobierno.

Reitero que tengo muy poca expectativa en cuanto a que, de acuerdo con la declaración de este Cuerpo -soberanamente electo, como no lo son los Cuerpos legislativos en la República de Cuba-, ese régimen modifique su falta de respeto por los derechos humanos. De cualquier manera, creo que el que calla otorga y acá no debemos callar, sino acompañar al pueblo cubano en su lucha por la verdadera libertad en todas las dimensiones, como lo dice Amartya Sen en la brillante introducción de ese informe de Naciones Unidas del año 2010.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: como coordinadora de la Bancada del Frente Amplio debo decir que analizamos esta declaración y que, a pesar de entender la preocupación planteada por los proponentes del proyecto de resolución, consideramos -dado que estamos apostando a los cambios hacia nuevas etapas que se están desarrollando en Cuba así como en otros países del mundo, que son realmente muy difíciles y delicados en su cadencia, por la forma como están aconteciendo- que con este tipo de expresiones no estamos ayudando a que esa evolu-

ción y esos cambios se produzcan de la mejor manera posible.

Debemos tener en cuenta que estamos en el Uruguay, en una realidad absolutamente diferente, pero debemos seguir apostando a que ese pueblo continúe su evolución y que esta llegue a feliz término.

Por estos motivos, no estamos en condiciones de votar esta declaración.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no tenía pensado intervenir porque, realmente, suponía que esta declaración iba a ser votada por unanimidad.

El Gobierno no vota lo que expresa la declaración con respecto a: "Que se sigue con preocupación las medidas represivas ejercidas sistemáticamente por el Gobierno de Cuba en contra de opositores y disidentes". Vale decir que al Gobierno no le preocupan las medidas represivas, o sea que está bien que se reprima al pueblo cubano cuando el Gobierno es del Partido Comunista y hace 40 años que se vive en dictadura, sin libertad y sin democracia; al Gobierno y a la mayoría de este Senado no les preocupa cuando se reprime al pueblo. Esta es la interpretación que se debe hacer con respecto a no votar esta declaración. Y si al Gobierno no le preocupa la represión, señor Presidente, quiere decir que está bien que se reprima. Repito: no hay preocupación por el hecho de que se reprima al pueblo cubano, que lucha por su libertad; la mayoría del Senado del Uruguay está diciendo que no le preocupa esa represión, es decir que está bien.

La declaración propuesta expresa que la Cámara de Senadores "lamenta la pérdida de vidas humanas como consecuencia de actos de protesta contra la intransigencia del Gobierno". Ahora bien, resulta que ni siquiera podemos generar una declaración en el Senado donde la gente del Gobierno lamente la pérdida de vidas humanas; tampoco podemos llegar a un punto de entendimiento en cuanto a lamentar que se pierdan vidas humanas.

Por otra parte, en la declaración se dice: "Que exhorta al Gobierno de Cuba a promover un diálogo constructivo que permita una transición pacífica a la democracia, en el marco del debido respeto de los derechos humanos y los valores democráticos".

Sería interesante, pues, escuchar alguna otra propuesta de parte del oficialismo. Si no quieren que la declaración haga referencia a los puntos mencionados, podrían presentar otra que hablara de una transición pacífica hacia la democracia; si no creen que este sea el proceso que debe llevar adelante Cuba, podrían presentar una propuesta diferente señalando, por ejemplo, que se respeten los derechos humanos y los valores democráticos.

Quizás tengamos valores distintos y, por eso, el Gobierno y los señores Senadores del Frente Amplio no están dispuestos a acompañar esta declaración. Indudablemente, discrepamos en los conceptos de valores democráticos y defensa de los derechos humanos. Hay que tener en cuenta que este es el último punto, pero ¿tampoco los dos primeros son motivo de análisis por parte del Frente Amplio ante los sucesos que están ocurriendo en Cuba? Porque es cierto que se pierden vidas humanas y hay represión a manifestaciones de sectores de la oposición; eso es así. Sin embargo, no conseguimos el voto del oficialismo para acompañar una declaración que diga que no se reprima a gente que pelea por la libertad. En bloque, hoy no se nos va a contestar y se va a intentar pasar rápido por este punto. Además, seguramente se va a votar en contra de esta declaración para no condenar mínimamente a quien mata aquí o en cualquier lugar y en el régimen que fuere.

Precisamente, el siguiente punto del Orden del Día incluye un proyecto de ley sobre los acontecimientos de violencia y represión que se están dando en el norte de África, más concretamente en Libia. ¿Tampoco en ese caso contaremos con los votos del oficialismo para que el Senado pueda aprobar una declaración por la vida, por el derecho a la libertad? ¿O alguien vendrá hoy aquí a decir que todos los que reclaman libertad en Cuba son contrarrevolucionarios y "gusanos"? ¿Hay alguien que pueda decir que los cubanos no tienen derecho, aunque sea minoritariamente, a protestar y a pedir un régimen distinto? ¿No vamos a decir nada frente a la represión y la muerte que se están produciendo en Cuba? ¿Nada se dirá sobre los regímenes de Gobierno de partido único?

Observo a algunos señores Senadores que tienen el preconcepto de estar siempre a favor de este régimen, tal como lo han estado durante cuarenta años de dictadura que ha sufrido el pobre pueblo cubano. Pues hoy levantamos nuestra voz, de acuerdo con el derecho que este tiene de que no le impongan nada desde afuera y a la libre autodeterminación, de la que hoy se ve privado. ¡No la tiene el pueblo cubano! El mismo señor Presidente lo dijo, ¿o no lo hizo? Parecería que el señor Presidente puede decir más cosas que sus Legisladores.

Nos apena el hecho de que hoy no contemos con los votos suficientes para aprobar siquiera los dos

primeros puntos, es decir, lo relativo a la preocupación que tenemos por las medidas represivas y que este Senado lamenta la pérdida de vidas humanas. Ni siquiera en esos dos puntos contamos con el voto del oficialismo. Realmente, esta es una triste mañana para el Senado de la República, que no puede conseguir la mayoría que supone la coalición de Gobierno; al parecer, está atada de pies y manos como para poder lamentar la represión en Cuba y las vidas humanas que allí se pierden.

En consecuencia, lamentamos el anuncio que ha hecho la coordinadora respecto a la posición política del Frente Amplio, que en minutos se verá reflejada en este ámbito.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: marzo es un mes muy especial en lo que refiere a Cuba. Hace un año, la Mesa Política Nacional del Frente Amplio declaraba: "Ante una nueva campaña internacional que en estos días se ejerce contra la hermana República de Cuba a raíz de la lamentable muerte recientemente publicitada, y basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas de autodeterminación de los pueblos y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones, el Frente Amplio reafirma que debe ser el propio pueblo cubano quien resuelva sus problemas internos, sin presiones e intervención de intereses extranjeros.

El Frente Amplio lamenta la pérdida de vidas humanas sea donde sea, por lo que considera que este fallecimiento es tan lamentable como aquellos que se producen en otras regiones del mundo.

Desde hace 50 años, el pueblo y Gobierno cubano padecen un antihumano bloqueo que viola diariamente sus derechos humanos y que ha sido condenado en reiteradas oportunidades por la amplísima mayoría de países que integran las Naciones Unidas. Acorde con esto, el Frente Amplio rechaza las sanciones económicas y el bloqueo comercial de los Estados Unidos de América contra el pueblo de Cuba y exige que sea levantado en forma inmediata, para que ese país ejerza plenamente su autodeterminación y derecho a resolver su destino de la forma que crea más conveniente.

Los países reunidos en la Organización de Estados Americanos (OEA) se pronunciaron recientemente por unanimidad, para que Cuba se reintegrara a este organismo y exigieron enfáticamente el cese del injusto bloqueo y de toda sanción aplicada por haber optado por un sistema diferente. El Frente Amplio exhorta a la Unión Europea y demás países que presionan para que Cuba sea condenada por este lamentable deceso, a que se busquen mecanismos y vías para su reintegro a la comunidad internacional.

El pueblo uruguayo es fiel testigo de que el ejercicio de la solidaridad por parte del pueblo cubano ha sido una realidad permanente de la Revolución, hoy puesta de manifiesto a través de innumerables aportes en el área de la educación y la salud".

De marzo a marzo se suceden estos ímpetus anticubanos pero, en general, nunca vamos a encontrar que se mencionen mínimamente las miles de operaciones de ojos que se hicieron en Cuba, a través de un operativo que, mirado con la perspectiva histórica, es algo extraordinario. Quizá entonces cuando las futuras generaciones tomen conocimiento de esos traslados y esas estadías en la hermana República de Cuba, valorarán en toda su dimensión estos operativos realizados. Además, podrán darse cuenta de que estamos superando las veinte mil operaciones de cataratas aquí en el Uruguay. Todo eso se ha llevado adelante en un hospital cuyo equipamiento ha sido instalado por obra y gracia de los hermanos cubanos. Allí operan doctores cubanos que facilitan algo que durante años y años -repito- miles y miles de uruguayos no podían hacer: ver.

Tampoco en este recinto se menciona -diría que no existe una mínima capacidad de mencionar; sabemos por qué y qué intereses pueden estar detrás- que centenares de estudiantes de las más humildes familias de nuestro país y de la más modesta condición social han podido cursar sus estudios terciarios en Cuba. Eso molesta -lo sabemos-, no es de recibo, no se puede estar de acuerdo y nunca se menciona este tipo de cuestiones.

Tampoco se ha mencionado el Programa del Mides "Yo sí puedo", algo que también abrió al mundo y a la vida a centenares y miles de uruguayos que no sabían o no podían leer porque, a través de esta herramienta, comenzaron a ver. Estas cosas no se mencionan. ¿Por qué? ¿Cuál será el motivo?

También llama la atención que no se hagan declaraciones expresas, con la fuerza y vehemencia que a veces vemos, sobre hechos de extrema gravedad que están pasando en este mismo momento. Por ejemplo, el 4 de marzo murieron en Afganistán ocho niños, en esos "comunes accidentes" de las fuerzas aéreas de la OTAN. Estos niños, menores de doce años, estaban cortando madera y un avión que sobrevolaba el territorio, los confundió y los mató. ¿Y dónde está la reacción de este Senado o de muchos que aquí promueven permanentemente declaraciones? ¿Dónde está?

(Intervenciones de varios señores Senadores.)

-Porque aquí tenemos que venir nosotros a señalar esto para que se nos diga: "Proponga la declaración". Además, ¿cuándo dijeron algo de Abu Ghraib? ¿Cuándo expresaron algo de Cuba, de la Base de Guantánamo y de las barbaridades que allí se realizan? ¿Cuándo dijeron algo? Tenemos que venir nosotros a impulsarlos a decir algo. ¿Cuándo se señaló algo de las cárceles secretas? ¿O ustedes no saben que hay y hubo cárceles donde fueron llevados prisioneros en forma secreta para ser torturados? ¿Eso no se sabe? No se sabe ni se analiza; no se quiere ver. Estos son elementos que nos hacen dudar sobre las verdaderas intenciones de lo que aquí se está planteando.

(Intervenciones de varios señores Senadores.)

-Asimismo, con respecto al caso concreto del señor Orlando Zapata Tamayo que ha motivado la declaración de este mes de marzo como del anterior, hay que decir que toda muerte es dolorosa y lamentable, pero también hay que ver de quién estamos hablando. Nos estamos refiriendo a un preso común que inició su actividad delictiva en el año 1988, que fue procesado por los delitos de violación de domicilio en el año 1993; por lesiones menos graves, estafa, lesiones y tenencia de arma blanca en el año 2000; por heridas y fractura lineal de cráneo al ciudadano Leonardo Simón, con empleo de un machete, por alteración del orden y desórdenes públicos en el año 2002, entre otras causas absolutamente en nada vinculadas a la política. Fue liberado bajo fianza el 9 de marzo de 2003 y volvió a delinquir el día 20 de ese mismo mes.

Muchas veces aquí hemos intervenido para referirnos a delincuentes, a los delitos que cometen y a lo que puede ocurrir con ellos, y en este caso la persona a la que nos referimos está dentro de este cuadro. Dado sus antecedentes y condición penal fue condenado a tres años de cárcel, pero esa sentencia inicial se amplió de forma considerable en los años siguientes por su conducta agresiva en prisión. Las huelgas de hambre iniciadas por Orlando Zapata Tamayo -estimulado por otros, sin duda alguna- minaron definitivamente su salud. Pero a diferencia del tratamiento que se les dio a estos ocho niños a los que hice referencia -a quienes les tiraron una bomba, los mataron y desaparecieron de la faz de la tierra-, aquí hubo una actitud distinta, porque se lo atendió para que saliera de esa situación y fue llevado al hospital, aunque eso tampoco se reconoce.

También nos llama la atención que un terrorista de la talla de Luis Posada Carriles nunca fuera mencionado aquí. Fue un hombre que tuvo una actuación directa en el atentado al avión de Cubana de Aviación que viajaba de Caracas a Cuba con 73 personas a bordo y fue explotado en pleno vuelo. ¿Cuándo se mencionó esto acá? ¿Cuándo alguien se rasgó las vestiduras por este asunto? Este hombre está en Estados Unidos enfrentando un juicio, pero ¿por qué motivo? Por fraude, obstrucción de proceso y falsas declaraciones, por mentir a los funcionarios de Migración de Estados Unidos, pero no está en juicio por lo fundamental, por lo esencial: la voladura en pleno vuelo de un avión de Cubana de Aviación en el año 1976 y por los ataques con bomba en hoteles de La Habana. Es importante destacar que, de rebote, en el juicio que se le está llevando adelante en los Estados Unidos a este terrorista, hay testigos que confirman que recibió fondos de la extrema derecha cubana -por supuesto, desde Miami- para efectuar una ola de ataques con bombas en La Habana, que también provocó algunas muertes.

Tampoco nos llama la atención que aquí nunca se mencione el acto terrorista organizado por los Estados Unidos por el cual se hizo explotar el buque francés La Coubre en 1960, con un saldo de más de 100 personas muertas y otras 200 heridas. ¿De qué estamos hablando entonces cuando no se mencionan estas cosas y no se tienen en cuenta estos factores? En un caso hubo 100 personas muertas y en el otro 76, sin mencionar todos los atentados que hubo contra Fidel Castro, que todos conocemos muy bien. Entonces, la pregunta que formulo es: ¿por qué no hablamos de estas cosas? ¿Por qué no sacamos estas cuestiones a la luz y las atacamos y criticamos como corresponde? ¿Por qué no?

Más nos llama la atención que jamás se hable del bloqueo de los Estados Unidos a Cuba, que es criminal, mírese por donde se lo mire.

(Interrupción del señor Senador Lacalle Herrera.)

-Acá se dice que es bárbaro y eso demuestra lo bárbaro que es quien dice estas cosas. El bloqueo es una clara violación de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas de autodeterminación de los pueblos y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- Considero interesante redondear y ver todo lo que pasa en el mundo.

Volviendo a los niños, ¿quién puede negar que millones, decenas de millones de niños en este planeta son víctimas de la esclavitud? ¿Quién puede negar que cientos de millones de niños son explotados y duermen en la calle? ¡Cómo no vemos esto! ¡Cómo no lo condenamos! Ahora, en Cuba podrá haber mil

dificultades pero, como dice Frei Betto, ¿cuántos niños duermen en la calle todas las noches? Todavía no encontraron uno. Sin embargo, en América Latina y en todo el mundo esto sucede. Estas cosas no se dicen, pero nosotros sí las decimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Le concedo la interrupción al señor Senador Solari.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Agradezco al señor Senador Lorier.

Es sabido que dos errores no constituyen un acierto; si a un error se le suma otro error, de allí no surge la verdad. De manera que toda la argumentación de que hay otras atrocidades cometidas por otros en otras partes del mundo no convierte al régimen cubano en más justo, humanitario y democrático.

Realmente, me apena ver a la Bancada oficialista entre la espada y la pared, porque seguramente la mayoría de los señores Senadores que la integran deben estar en total desacuerdo con lo que acaban de escuchar; pero, por el régimen férreo de disciplina partidaria, tienen que acompañar con su silencio.

El señor Senador Lorier hace una defensa de estas violaciones severas a los derechos humanos que aceptamos todos los países, universalmente, en base a que hay un bloqueo por parte de los Estados Unidos. Entonces, le voy a explicar al señor Senador lo que piensa al respecto el Presidente Fidel Castro, el Comandante, como le dicen en Cuba. Me lo dijo personalmente cuando lo visité, acompañado por el doctor Tarigo, en febrero de 1991, siendo Ministro de Salud Pública, en una negociación de vacunas contra tasajo. Ellos nos vendían tecnología y nosotros les vendíamos tasajo.

(Interrupción del señor Senador Lorier que no se escucha.)

-Estoy en uso de una interrupción, señor Presidente; le ruego me ampare en el uso de la palabra.

El señor Comandante nos explicó al Embajador uruguayo, señor Alberto Foz, al ex Vicepresidente de la República, doctor Enrique Tarigo, y a quien habla, que el bloqueo era la mejor excusa que tenía el régimen cubano para defenderse de las barbaridades que estaba cometiendo, entre ellas, tener sidarios, es decir, locales donde se les quitaba libertad a aquellos que eran portadores de VIH. Era el único país de América que tenía sidarios. El bloqueo era una especie de gran entelequia, de gran espíritu, que justificaba todos los fracasos. Pero decía Fidel que el subsidio indiscriminado de los soviéticos les había hecho mucho más daño que el bloqueo de los Estados Unidos porque, como consecuencia de ese subsidio, Juancito agarraba un tractor de veinte toneladas para ir a visitar a Juanita veinte millas más abajo y volvía en la medida en que, en definitiva, el combustible no costaba nada. Esa es la visión del señor Fidel Castro cuando habla de persona a persona pero otra muy distinta es cuando habla para la tribuna.

Por eso hice referencia a Amartya Sen, que debe ser el economista de izquierda más honesto y más lúcido que ha tenido la humanidad en los últimos treinta años. En la defensa de todas las libertades de los seres humanos, no se puede trampear la libertad política ni el reconocimiento de los derechos humanos. Y no es válido el argumento, señor Presidente, de que porque otros hacen otras atrocidades, nosotros podemos hacer atrocidades mayores. Ese argumento fue utilizado por Hitler y así le fue a Europa durante la primera mitad del siglo XX.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Agradezco al señor Senador Solari por incorporar otro dato a la solidaridad de Cuba con Uruguay, porque yo me había olvidado de las famosas vacunas contra la meningitis, que vinieron muy a tiempo para permitirnos salvar problemas que en ese momento tenían que ver con la salud pública y, sobre todo, con la salud de nuestros niños. De manera que agradezco al señor Senador por esa incorporación y ese enriquecimiento, así como por esa anécdota, de la cual sinceramente me permito dudar, en el sentido de que todas las afirmaciones públicas que ha hecho Fidel Castro con respecto al bloqueo contradicen lo que señala el señor Senador. Entonces, tengo que atenerme a esas declaraciones públicas y a los hechos objetivos. Se calcula que las pérdidas reales y concretas que este bloqueo ha ocasionado a la economía cubana superan los US$ 100.000:000.000. Creo, sinceramente, que cuando el señor Senador habla de "versiones de entrecasa" -con todo el respeto que me merece- las tomamos como de "entrecasa"; desde nuestro punto de vista, lo real pasa por otro lado. Este es un tema más que incorporamos a nuestra visión.

Por otro lado, pienso que sería importante que este Cuerpo y este país, en general, a la luz de todo este apoyo y esta solidaridad frente a ese bloqueo que ha afectado a Cuba -que la constriñe y la lleva a tener dificultades para efectuar estos pagos-, pudieran incorporarse a esta iniciativa continental de condonar la deuda, que asciende a US$ 30:000.000. No hay

que olvidar, además, la solidaridad que ellos han tenido con nosotros, que ha sido concreta y real.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Vamos a votar este proyecto de resolución y por vía de fundamento de voto pensábamos aclarar nuestra posición. Pero dadas las expresiones del señor Senador Lorier, nos pareció que debíamos plantearlas ahora, ya que quizás puedan ser un poco más extensas.

Creo que hay que centrarnos en el tema. Si un día queremos discutir sobre cómo funciona Cuba y su bloqueo, cada cual dirá lo que le parece; no tengo inconveniente en hacerlo. Personalmente soy contrario al bloqueo, creo que es un error, es negativo y sirve de excusa para seguir violando los derechos humanos; esa es una visión personal. Pero acá se está hablando de la libertad, de un tema que, para nosotros, es principal y absolutamente esencial siempre y en todos lados. Desde el primer día estuvimos en contra de cualquier tipo de dictadura que cercenara la libertad; es lo mismo Pinochet que Fidel Castro. No decimos que un régimen, porque es más parecido a lo que nosotros pensamos, puede violar los derechos humanos y la libertad. Acá estamos en defensa de la libertad y esta fue siempre nuestra posición. Puede ser que Cuba haya hecho avances en una materia o en otra, pero no hay duda de que funciona horrible. También es obvio que está pidiendo una condonación de su deuda.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR AMORÍN.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Muchas gracias.

Creo que estamos utilizando términos equivocados, porque Cuba no está sometida a un bloqueo, sino a un embargo por parte de los Estados Unidos, pero tiene comercio con muchísimas naciones de Europa. Entonces, vamos a no incluir la guerrilla semántica transformando lo que es un embargo -con el cual discrepamos y consideramos un grave error- en un bloqueo, porque son cosas muy distintas.

Solicito que quede constancia de esa confusión de carácter semántico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- La aclaración es válida; hablemos de embargo. Quiero que quede absolutamente claro que estoy en contra, que no conduce a nada y pienso que -reitero mi posición- sirve de excusa para violar los derechos humanos en la isla. Pienso votar este proyecto de resolución que se ha presentado, pero también voy a votar cualquier otro proyecto que se presente en defensa de la libertad y los derechos humanos, sea quien sea que lo presente. A su vez digo que a mí me tocan más las cosas de nuestro continente; es cierto que estamos más encima de lo que sucede en nuestro continente que de lo que pasa en otro lado, pero si el señor Senador Lorier -o cualquier otro Senador- propusiera una condena a hechos violatorios de la libertad en cualquier lugar del mundo, naturalmente que la acompañaremos porque para nosotros la libertad es un tema esencial. Voy a votar esta declaración que dice: "Que sigue con preocupación las medidas represivas ejercidas sistemáticamente por el Gobierno de Cuba en contra de opositores y disidentes", porque sabemos que existen, porque allí meten preso o matan al que se quiere ir. Eso sucede en Cuba y nosotros no lo aceptamos porque nos parece que está mal, y por lo menos queremos emitir una declaración diciendo que nos parece que está mal. "Que" -esta Cámara de Senadores- "lamenta la pérdida de vidas humanas como consecuencia de actos de protesta contra la intransigencia del Gobierno", también estamos de acuerdo con eso, en Cuba y en cualquier otro lugar que se violen los derechos humanos. Asimismo, estamos de acuerdo con que en la resolución se diga: "Que exhorta al Gobierno de Cuba a promover un diálogo constructivo que permita una transición pacífica a la democracia, en el marco del debido respeto de los derechos humanos y valores democráticos". ¡Y sí!; está bien hacer esta exhortación porque en Cuba queremos democracia como las que tenemos en el resto de América Latina. Nosotros pasamos momentos muy malos cuando no había democracia y todos luchamos para que la hubiera, sin importar el signo político del Gobierno; y con Cuba, que es el país que va quedando, sucede lo mismo.

Los demócratas de América Latina tenemos la obligación de hacer sentir nuestra voz a favor de las personas que sufren la represión en Cuba y por eso es que vamos a votar esta declaración: en defensa de la libertad, en Cuba y en donde sea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse al tema, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Quiero iniciar mis palabras reivindicando la libertad como uno de los principales dones que, después de la vida, un ser humano debe poseer. Salvo la vida, no creo que haya ningún valor más trascendente a defender que el de la libertad, el de la autodeterminación que todo ser humano pueda tener sobre su vida y sus bienes. Es en ese sentido, señor Presidente, que voy a votar esta declaración propuesta por parte de los señores Senadores del Partido Nacional.

Francamente, no logro entender por qué no habría que votar este proyecto de resolución. Lo digo con total honestidad. La primera tentación que tengo es la de preguntar si sería posible votar esta declaración si se incluyeran todas las afirmaciones aquí realizadas por un señor Senador. Por ejemplo, si en la declaración condenáramos los ataques de Afganistán y se incluyera el tasajo, las vacunas, los oftalmólogos, etcétera, ¿podríamos votar una declaración en la que manifestáramos nuestra preocupación por la violación sistemática de los derechos humanos -fundamentalmente, del primero: el de la libertad- que la población cubana padece desde hace más de cincuenta años? Si es así, redactémosla. Personalmente, estoy de acuerdo con las afirmaciones aquí escuchadas con relación a la condena de los atentados de Afganistán. Y si estamos dispuestos a hacer una declaración en esa dirección, ¡hagámosla! porque, en definitiva, lo que vale es que nosotros estamos manifestando nuestra preocupación por la ausencia de la libertad, por la represión y la violación sistemática de los derechos humanos por parte de los Castro, que vienen sumiendo a Cuba en una dictadura infecta desde hace más de cincuenta años.

Señor Presidente: aun sabiendo que de cualquier forma esta declaración va a ser votada negativamente, debo reconocer que venimos avanzando. ¿Por qué? Porque esta misma declaración, puesta a consideración del Senado hace algunos años atrás, hubiera suscitado un debate muy acalorado no solamente por quienes hoy se ven obligados, en una incomprensible solidaridad, a defender el régimen cubano, sino por todo el Frente Amplio. Debemos decir que ese avance que se viene produciendo hacia la dirección correcta de reconocer que en Cuba las cosas están mal, muy mal, terminará desembocando en nuestra posición, porque quizás la biología pueda culminar con el régimen de los Castro como no pudo hacerlo su propio pueblo. Cuando ellos ya no estén, la democracia, la libertad, el respeto de los derechos humanos y la proliferación de los partidos políticos que sustentan el régimen democrático -que, gracias a Dios, siendo el peor de los sistemas, es el mejor de los encontrados hasta ahora por el hombre, como lo definiera Winston Churchill- será el que se aplique más temprano que tarde en la República de Cuba. En ese momento seguramente será muy difícil -ojalá que la biología también otorgue el tiempo suficiente a quienes defendieron ese régimen, para que puedan ver la gravísima equivocación que cometieron- aceptar las miles y miles de víctimas inocentes, el cercenamiento de valores innatos al ser humano, todo en aras de una sociedad justa que nunca llegó, una sociedad ideal que nunca se construyó y un Estado de bienestar que los cubanos nunca conocieron. Esto es lo que nos va a permitir, a quienes siempre hemos defendido el sistema democrático republicano de gobierno, saber que estábamos del lado correcto.

Francamente, señor Presidente, esos avances no se notan en la declaración que hoy está a consideración; no obstante sí reconocemos el avance que significa que el señor Presidente de la República haya recibido a las Damas de Blanco y las críticas que hace pocos días hizo sobre el sistema cubano. Estos hechos nos hacen albergar la esperanza de que en algún momento quienes defendieron a ultranza este régimen en esa tierra y en tantas otras, quienes creyeron que la libertad y la democracia eran burguesas, quienes creyeron en las formalidades y la importancia de estos valores -que quizás en su momento no lo entendieron y hoy sí lo entienden-, puedan decir en el Senado de la República: "nos equivocamos", cosa que en el pasado no hemos escuchado aun sobre otros regímenes tan crueles, tan brutales como el de Cuba, que se derrumbaron por su propia implosión. Reitero, francamente, que esa equivocación ha producido millones de víctimas en el mundo entero.

Señor Presidente: para que en este debate no se termine ridiculizando el viejo tema de izquierda y derecha, derecha e izquierda, voy a leer textualmente algunos párrafos de una carta que una serie de intelectuales -autodefinidos de izquierda- emitieran un año atrás, y para que los señores Senadores podamos ver -también quienes aún hoy se animan a defender lo indefendible- el camino que más temprano que tarde se deberá transitar. En uno de los párrafos de la carta -que, adelanto, me llamó más la atención-, el profesor Caetano dice: "durante décadas muchos ciudadanos de este país" -se refiere al Uruguay- "y del mundo concurrieron a la Unión Soviética, vieron lo que allí ocurría y sin embargo, retornaron y plantearon una descripción que -con la perspectiva que da la historia, ya a más de 20 años de la caída del muro de Berlín- es incomprensible. Esto no se puede volver a repetir, la Historia genera aprendizaje".

En otro párrafo, el profesor Caetano señalaba: **"**Nosotros, que vivimos la dictadura y que vimos cómo a presos de conciencia se les llamaba presos comunes, nos resulta realmente inadmisible que a un preso de conciencia se le califique así, incluso en declaraciones públicas tomadas por la dirigencia de una central

sindical que representa a todos los trabajadores, me representa a mí y a muchos otros que, obviamente no compartimos la calificación de un preso de conciencia como Orlando Zapata Tamayo como "delincuente común"". Señor Presidente: ese argumento lo acabamos de escuchar hace breves instantes también aquí en el Senado de la República.

SEÑOR LORIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADÉS.- Con mucho gusto le concederé la interrupción, pero después que termine de leer esta otra parte del documento que no deja de ser tan interesante como las anteriores.

Continúo con la lectura: "No es solamente Orlando Zapata Tamayo ni quienes han tomado la posta en la expresión de una metodología no violenta como es la huelga de hambre. Son también las Damas de Blanco a quienes estamos viendo día tras día siendo reprimidas insólitamente e impedidas de recorrer las calles de La Habana para protestar por la prisión política de sus esposos, de sus hijos, de sus padres.

Son una parte muy importante del pueblo cubano, que no vive en Miami por cierto, que vive dentro de Cuba, y tiene cercenados derechos humanos fundamentales que nosotros reclamamos para nuestra sociedad y para todas las sociedades".

Esta carta, señor Presidente, fue publicada y firmada, entre otros, por Álvaro Díaz Maynard, Carlos González, Gerardo Caetano, Jack Couriel, José Manuel Quijano, Judith Sutz y Mario Wschebor y su intención es que terminemos definitivamente con los argumentos tan simplistas y ramplones de izquierda o de derecha; que seamos conscientes de que muchos, con su más pura honestidad, creyeron que había un modelo alternativo y que en pos de él valía la pena subsumir la libertad, los derechos humanos, la libertad de conciencia, de reunión y de expresión; que pensemos, por ejemplo, que Internet, herramienta utilizada por todos nosotros con absoluta libertad -¡gracias a Dios!- hoy está cercenada en algunas partes del mundo, lo que significa que la gente no se puede comunicar, reunirse, interactuar y reconocer que la verdad absoluta no está de nuestro lado. Por eso, he decidido votar esta declaración con muchísima conciencia, tranquilidad de espíritu y total convicción de las más profundas tradiciones artiguistas liberales; pero liberales en cuanto a la libertad como bien supremo construido por el hombre para con el hombre. Esta declaración simplemente pretende hacer un seguimiento de las medidas represivas, lamenta la pérdida de vidas humanas y exhorta al Gobierno de Cuba a promover un diálogo constructivo. Si, para lograr que sea votada por todo el Senado de la República, es necesario incluir otros argumentos relacionados con las injusticias que vemos diariamente, con las atrocidades llevadas adelante por potencias sobre países indefensos, con las barbaridades que percibimos cuando hay personas presas sin el debido proceso y sin todas las garantías en cárceles y en un estado de limbo jurídico que realmente nos pone la piel de gallina, pues, hagámoslo. Estas situaciones afectan a todo aquel que estaba acostumbrado a regirse por preceptos fundamentales como los provenientes de los propios padres fundadores de la democracia norteamericana, o de quienes se inspiraron en la Revolución Francesa o en la democracia inglesa desde hace muchos siglos; preceptos que, por cierto, han permitido al hombre gozar de una libertad que, lamentablemente, en Cuba no vemos desde hace muchísimo tiempo.

Por estas razones, señor Presidente, votaremos esta declaración. Ojalá, hasta por una cuestión de biología, todos los aquí presentes gocemos de salud y tengamos la honestidad intelectual necesaria para que, cuando llegue el día indicado, quienes en el pasado defendieron este régimen puedan reconocer su profunda equivocación, pues lo merecen los miles y miles de orientales o ciudadanos que honestamente creyeron que en ese sistema había un modelo alternativo. Aquello que en la década de los sesenta iluminó a una juventud, que creyó que detrás de este ideal valía la pena salir a construir una sociedad mucho más justa -pensamiento que mucho respetamos y valoramos-, terminó desembocando en esto: una dictadura de mal corte con una manga de ladrones al frente.

Ese día también se reconocerá el altísimo precio que ha tenido que pagar el pueblo cubano para que un selecto círculo se beneficiara con lo que en algún momento fue una revolución y se admitirá que quienes creyeron en ella terminaron siendo esto que hoy todos vemos: una máscara de cera que se viene derritiendo, que está dejando ver el rostro purulento de la realidad que atraviesa el pueblo de Cuba.

SEÑOR LORIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADÉS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: puesto que se habló de una carta, quiero mencionar otra proveniente de un grupo de intelectuales de izquierda, que sacó a luz un documento en defensa de Cuba. En su parte medular, dice lo siguiente: "…las instituciones europeas que dan apoyo incondicional y alienten sin reservas el inicio de un proceso pacífico de transición

política hacia una democracia pluripartidista en Cuba no solo es un acto injerencista, que reprobamos en virtud de nuestro compromiso con los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos -defendidos también por la ONU- (...) Que pretender justificar una intromisión en los asuntos políticos internos del pueblo cubano manipulando mediáticamente el caso de Orlando Zapata -delincuente común y de ninguna manera preso político-, coincide con las políticas contrainsurgentes que han estado aplicándose en América Latina para detener o distorsionar los procesos de transformación emancipadora que están en curso y se suma al criminal bloqueo al que ha sido sometido el pueblo cubano. (...) Que compartimos la preocupación mostrada por los parlamentarios sobre el respeto a los derechos humanos en Cuba pero la extendemos al mundo en su totalidad. Invitamos a exigir el fin de la ocupación de Gaza y del hostigamiento al pueblo Palestino, y la intervención en Irak y Afganistán". Firman este documento, entre otros, el teólogo y escritor brasileño Frei Betto, el ensayista y periodista franco-español Ignacio Ramonet, el filósofo húngaro István Mészáros, el actor estadounidense Danny Glover, la escritora argentina Stella Calloni, Atilio Borón, el Premio Nobel de Física ruso Zhores Alfiorov, Boaventura de Sousa Santos, Alfonso Sastre, François Houtart y Pablo González Casanova.

Simplemente, quería dejar constancia de que también existía esta carta en defensa de Cuba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- He terminado, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: sin ningún ánimo ni apasionamiento sesentista -naturalmente, lo comprendemos porque se debe conocer los hechos, los procesos históricos-, quiero decir que, desde ese punto de vista, se puede entender a quienes creyeron en el régimen cubano y en los ideales que levantó la revolución cubana cuando se instaló el régimen en 1959. Lógicamente, ha pasado mucho tiempo y muchos hechos se han sucedido a lo largo de la historia. Hoy en día se puede advertir la instrumentación de determinadas reformas en el ámbito económico y social. No hace mucho tiempo, el Presidente Raúl Castro anunció la introducción de una importante serie de reformas de carácter económico que dejarían de lado la concepción de Estado centralista y planificador y tenderían hacia una progresiva liberalización de la economía -con ribetes de economía privada- dentro del funcionamiento del sistema cubano. Esto es algo que debemos reconocer.

Creemos que este tipo de declaraciones, en la medida en que se sigan sucediendo en el mundo -y esta es una de las razones que me han llevado a acompañar la que estamos proponiendo-, pueden ayudar a impulsar esas reformas que se están dando en Cuba e, incluso, a que no sean solo en el plano económico, sino también en el político, que es donde no se advierten mayores cambios.

En cuanto a los argumentos de que sería una intromisión en los asuntos internos del pueblo cubano, por supuesto que deben ser tenidos muy en cuenta y respetados por nosotros, los uruguayos, pues siempre hemos sido defensores de los principios de autodeterminación y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Pero es evidente -porque la historia así lo demuestra- que cuando existen violaciones a los derechos humanos, en los foros internacionales sistemáticamente se levantan voces para condenar regímenes y sistemas económicos del tipo que sean.

Quienes tenemos algo más de cincuenta años y fuimos formados en el tiempo de la dictadura en el Uruguay, recordaremos que toda vez que en un foro internacional -de las Naciones Unidas, de la OEA o de los grandes centros políticos de Europa- se levantaban voces de uruguayos -como la instancia en la que Wilson Ferreira Aldunate y diversas personalidades conformaron la llamada Convergencia Democrática Uruguaya- para denunciar las violaciones de los derechos humanos en nuestro régimen, el entonces Canciller Juan Carlos Blanco y otros representantes de la época sostenían la tesis de que eso era intervención en los asuntos internos del Uruguay y que quienes pregonaban esas cosas eran enemigos y traidores de la Patria. También me acuerdo de que algunos medios de prensa calificaban a Wilson Ferreira Aldunate como traidor a la Patria por denunciar los hechos ocurridos en el Uruguay en tiempos de la dictadura.

Señor Presidente: una dictadura es una dictadura, a pesar de las muchas razones y de los muchos elementos ideológicos que pretendan justificarla, darle vigencia y reconocerle atributos o fundamentos históricos. Una dictadura significa que no hay libertades y la gente puede ir presa por pensar diferente; significa que no existe pluralidad de partidos políticos; significa que no hay posibilidad alguna de que las minorías se expresen libremente en un Parlamento y no hay elecciones de las que participen los partidos

de las más diversas ideologías o corrientes para que el pueblo, como soberano, decida finalmente quién debe ser electo y, como tal, represente la voluntad popular. Eso es, básicamente, una dictadura, y eso es lo que hoy existe en Cuba.

Con relación al problema del embargo por parte de Estados Unidos, suscribo lo expresado recientemente por el señor Senador Amorín; lo considero un profundo error de la política norteamericana a lo largo de muchas décadas. Si Estados Unidos analizara con mayor profundidad los problemas de América Latina, seguramente esa política tendría que eliminarse, precisamente para hacer lo propio con el único fundamento o con la única razón que todavía puede argumentarse o sostenerse para defender el régimen cubano.

La realidad de nuestros tiempos indica que las democracias van avanzando en el mundo. En estos días en el norte de África se están produciendo pronunciamientos populares claros y contundentes contra dictadores que gobiernan esos países desde hace 30, 40 o 50 años. Esas expresiones no son otra cosa que reivindicaciones de democracia, de libertad, además de una demanda en cuanto a mejoras en las condiciones económicas y niveles de vida de la sociedad. Desde ese punto de vista se justifica plenamente esta declaración. Hay informes muy recientes al respecto; justamente, tengo en mi poder una información fechada el 1º de marzo de 2011, en la que se llama la atención por la vida de un prisionero político, Néstor Rodríguez Lobaina, fundador del Movimiento Cubano de Jóvenes por la Democracia, quien se encuentra en peligro de muerte debido a las consecuencias de una huelga de hambre que inició el 15 de febrero en Cuba, en reclamo de su libertad. Esta situación se produce a pesar de una previa solicitud de medidas cautelares a su favor, realizada por la Organización de los Estados Americanos, en función de la opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se dirigió con esa preocupación al régimen de Cuba el 24 de enero de 2011.

En mi opinión, al caer, por ineficiente, el sistema del llamado socialismo real en Europa, se agrava aún más la naturaleza represiva del régimen cubano, que queda aislado en el mundo, más al desnudo y al descubierto; hasta ese momento podía decirse que, en una buena parte de la humanidad, existía una determinada fundamentación de ese sistema, con la que naturalmente discrepo, ya que se basa en una concepción económica y social con la que no estoy de acuerdo y que significa el estatismo, la planificación centralizada y todo un modelo que fracasó en los regímenes de la Europa Oriental. Creo que es necesario e importante que, a las reformas económicas y sociales que están ocurriendo en este momento en Cuba, se agreguen reformas en el campo político y jurídico que lleven no a otra cosa que a hacer respetar lo que la inmensa mayoría de los países del mundo y de la humanidad hemos ratificado y apoyado: los pactos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas, tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En ese sentido, las democracias en general tienen que levantar su voz y reclamar que este tipo de regímenes queden definitivamente en la historia, tal como ha sucedido con los regímenes dictatoriales que asolaron América Latina durante buena parte de las últimas décadas y que esperamos que no retornen nunca más a la vida de nuestros países y sociedades.

SEÑOR VIERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR DA ROSA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Gracias, señor Senador.

Estaba prestando mucha atención a la evocación que hacía el señor Senador Da Rosa de las épocas oscuras y tristes que vivió nuestro país en dictadura y cómo se manejaba el régimen tratando de disfrazarla; a lo único que no se animó ese régimen fue a hablar de revolución, cosa que sí sucedió en algunos lados, como por ejemplo, en la dictadura brasileña. Es propio de los gobiernos de facto y de las dictaduras intentar hacer propaganda sobre la necesidad de determinadas medidas que, en definitiva, van en detrimento de las libertades de los ciudadanos, disfrazando así los ataques a los derechos humanos. Hace un momento, algún señor Senador hacía referencia a la personalidad o a los crímenes por los que estaría preso el ciudadano cubano Zapata Tamayo y eso nos hizo recordar cómo también durante la dictadura uruguaya -como ocurre en todas las dictaduras del mundo- se decía que los presos de conciencia, los presos políticos, estaban en esa situación por haber cometido delitos comunes. En lo personal, me surgen dudas -creo que todos los demócratas del mundo legítimamente debemos dudar- cuando un régimen de facto o una dictadura dice que no tiene presos de conciencia sino presos comunes. Reitero que también en el Uruguay se decía que los presos políticos eran presos comunes porque habían cometido algunos delitos que podían estar encuadrados en cierta legislación, aunque administrada por una Justicia que evidentemente no era independiente.

En definitiva, la pregunta es si en Cuba existe violación de derechos humanos o no. La respuesta es

que todos sabemos que allí se violan estos derechos. ¿Hay presos de conciencia? Sí, los hay. Entonces, no repitamos la propaganda que hacen todas las dictaduras -y que también ocurre en Cuba- de que los presos políticos están en esa situación porque cometieron delitos comunes.

Muchas gracias por la interrupción, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: simplemente concluyo reiterando un concepto que ya expresé y que motiva mi voto a esta declaración. Una dictadura es una dictadura, por más elementos que puedan esgrimirse como justificativos o razones para su existencia, ya que no se admite la vigencia plena de las libertades y de los derechos fundamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: si bien hay varios puntos que ya han sido suficientemente analizados aquí, considero que sobre otros habría que profundizar un poco más.

Ante todo, deseo formular una objeción lógica al planteo que hace el señor Senador Lorier cuando dice que no podemos discutir determinado tema porque hay muchos otros que no se discuten. Afirma que no se puede hablar de la violación de los derechos humanos en Cuba si no se consideran también las violaciones que ocurren en tantos otros países del mundo. ¡Por cierto que las hay! Está claro que sobre este tema nadie puede arrojar la primera piedra porque nosotros también tenemos cárceles respecto de las cuales los representantes de Naciones Unidas dicen que se violan los derechos humanos, y eso lo sabemos todos. Sin embargo, el hecho de que estas violaciones ocurran en varias partes del mundo y aquí también, no impide que analicemos las que se cometen en un determinado lugar, porque con ese criterio no podríamos hablar de nada. Parecería que el señor Senador plantea que o hablamos de todo a la vez o no hablamos de nada. Evidentemente, ese no puede ser el criterio y esa clase de argumentación no es de recibo. Creo que debemos hablar de esto, de los temas que se planteen mañana o pasado y de todo lo que haya que hablar, pero no podemos excluir ninguno de la agenda con el argumento de que hay muchas otras cosas de las que no se ha hablado.

Por otro lado, se dice que no se habla de las muchas cosas buenas que Cuba ha hecho por el resto de la humanidad, y en particular por Uruguay, que mucho se ha beneficiado con las operaciones de los oftalmólogos cubanos. Pienso que estas no son cosas comparables y no es algo que se pueda canjear. Si esto fuera así, ¿cuántas operaciones de ojos permiten poner presas a cien personas porque piensan distinto que el régimen? ¿Y si en lugar de operaciones de ojos fueran de prótesis de cadera? ¿También hay derecho a poner presos a los familiares de esas personas? Y si se tratara de trasplantes de riñón, ¿qué otras barbaridades se podrían cometer invocando estas operaciones? Esta comparación es totalmente inadmisible. Reconozcamos los méritos que sin duda Cuba tiene y la solidaridad que ha demostrado al pueblo uruguayo, pero también hablemos de la violación a los derechos humanos que hoy allí se comete y no incurramos en estas evidentes y, crasas, falsas oposiciones. Ahora bien, ¿por qué hablamos de Cuba? ¿Por qué no hablamos de las violaciones a los derechos humanos que se han cometido, prácticamente, en los últimos cincuenta años en todos los países de África, donde la lista de atrocidades es muchísimo peor que la de los países de América del Sur? Aquí, de África sabemos poco y nada, y nunca hablamos de lo que allí sucede. En ese continente ha habido episodios de una crueldad y atrocidad increíbles que, felizmente, en América Latina no ocurren. Pero lo que sucede es que hablamos de lo que está más cerca de nosotros, de lo que forma parte de nuestra circunstancia. Y, además, hablamos de la revolución cubana porque esta ha tenido un impacto sobre América Latina y, en particular, sobre Uruguay, sin el cual no se entiende la historia de nuestro continente en los últimos cincuenta años. Entonces, es lógico que consideremos algo que tanto ha incidido en la vida de muchos pueblos y no solo del cubano. No es un tema exótico para nosotros. No es lo mismo hablar de la violación de los derechos humanos en Cuba que de la violación de los derechos humanos en las ex Repúblicas Soviéticas del Cáucaso. Obviamente que no es lo mismo, porque Cuba ha incidido mucho en esta zona. Si no se habla de Cuba, no se entiende lo que fue el surgimiento de la violencia política en el Uruguay en los años sesenta. Por tanto, nos interesa hablar de esto y que muchos jóvenes uruguayos que hasta hoy tienen una imagen idealizada de Cuba, confronten esa imagen con los datos que la realidad está mostrando. Los que creyeron que por el camino cubano había una sociedad más justa, más libre, con una serie de atributos positivos, tienen que ver cómo son las cosas hoy y lo que está pasando en ese país, porque del juicio que se formen dependerán las conductas del futuro; como de los juicios entusiastas del pasado dependieron tantas conductas que llevaron al extravío a tanta gente, que tanto mal hicieron en este país y en tantos otros. Por eso hablamos de Cuba.

Celebramos también, como lo hizo el señor Senador Penadés, que las opiniones vayan cambiando. Hay quienes todavía defienden lo que se hace en Cuba -lo que sea-, pero hay otros que están hablando de otra manera. Hace muy poco tiempo, el actual Ministro de Defensa Nacional, el señor Rosadilla, volvía de un viaje a Cuba y decía, en declaraciones que recogió la prensa, que "el régimen castrista es una dictadura que no respeta la libertad de prensa y otras libertades, donde hay una extendida economía informal que trae como consecuencia corrupción". Y el actual Presidente de la República, señor Mujica, hace mucho tiempo expresó que "Cuba se cae a pedazos. Cuba se cae de vejez. ¿Vos viste lo que es la prensa de Cuba? No se puede leer". Felizmente cunde el reconocimiento de lo que son las realidades, y los que ayer justificaban la violación sistemática de los derechos humanos y la inexistencia de democracia en función de criterios de justicia social y de progreso económico, hoy están viendo que al final del camino no hay libertad, democracia, progreso ni justicia social. Y esta es la conclusión desoladora y trágica que cabe extraer de todo esto.

Hay quienes niegan estos hechos y, francamente, no nos sorprende que así suceda. No hablo del señor Senador Lorier, pero quienes lo antecedieron en la representación del Partido Comunista del Uruguay, negaron -como el señor Senador niega ahora lo que ocurre en Cuba- sistemáticamente lo que pasaba en la Unión Soviética y en los países de la Europa Oriental. Negaron todo durante setenta años, y ante cada cosa que ocurría y que la prensa del mundo denunciaba, decían que "eso no era cierto", que "era propaganda de la CIA", que "eran agentes del capitalismo que difundían mentiras acerca de lo que pasaba en la Unión Soviética". Comenzaron con los procesos de Moscú de los años treinta; negaron que el Pacto Ribbentrop-Molotov contuviera cláusulas secretas para el reparto de Polonia; también negaron la masacre de Katyn; defendieron la invasión de Hungría y de Checoslovaquia; y decían que cuando mandaban a los disidentes a los hospitales psiquiátricos era para curar su salud. Mantuvieron esa actitud de negación durante setenta u ochenta años y eso es exactamente lo mismo que ocurre con relación a Cuba.

Un día cayó todo eso y se vio que lo que se decía era cierto, y esto lo reconocieron los propios integrantes de antaño del régimen soviético que hoy se reciclaron y son parte de las actuales autoridades -como el señor Putin-, lamentándose y rasgándose las vestiduras por todo lo que hacía el régimen años atrás. Los que desde aquí defendieron eso, módicamente reconocen haber cometido un error de apreciación. Entonces, espero que no se vuelva a cometer el mismo error porque esta película ya la vimos, sabemos lo que pasa y cómo termina. Un día ese régimen se va a terminar porque Fidel Castro no va a vivir eternamente y tampoco su hermano; y aunque tengan algún sobrino o primo hermano con condiciones para la política o adopten a alguien -como lo hacían los emperadores romanos-, como dije, ese régimen en Cuba se va a acabar. Ese día vendrán la libertad, el pluralismo y la democracia. La prensa discutirá los temas y ¿qué van a decir? Nuevamente dirán que fue un error. ¡Por favor! Eso ya ocurrió; por tanto, tomen debida nota del error y eviten cometerlo de nuevo. En consecuencia, reconozcamos estos hechos -nadie puede dudar de que están sucediendo- y digamos lo que corresponde en el ámbito de las naciones americanas; digamos que reclamamos el respeto por los derechos humanos, que no se persiga a los disidentes y que, a través del diálogo, la negociación pacífica y el entendimiento, se busquen caminos de salida democrática. Me parece que eso es lo menos que se puede decir y, para ello, simplemente hay que reconocer hechos que están a la vista de todos. Por eso, no se entiende cómo pueden ser negados en su materialidad y realidad.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PASQUET.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: en primer lugar, quisiera hacer una apreciación politológica que no será muy simpática para nadie. Decimos que Cuba tiene un régimen de partido único y hay varias tesis de maestrías y licenciaturas sobre el funcionamiento de un régimen de esas características. En Cuba se vota -a mí no me gustan los regímenes de partido único y prefiero el pluripartidismo, la "pluriporquería", como dijo Fidel Castro- y creo que no corresponde identificar el régimen cubano con el chileno bajo el mandato de Pinochet, antes que nada, por la legitimidad del origen de cada uno, ya que uno surgió de una revolución popular y el otro de un golpe de Estado. En términos estrictos, no existen dictadura y terrorismo de Estado en Cuba, sino que hay un régimen de Partido único con limitación de libertades. A su vez, al hablar de violencia política recuérdese que en el Uruguay de los años sesenta había democracia política, medidas prontas de seguridad, asesinatos de sindicalistas y estudiantes -como los hay hoy en Colombia- y a nuestro régimen le seguíamos llamando "democracia"; era una democracia con limitaciones, pero democracia al fin.

Quería hacer esta precisión con respecto al término con que los politólogos designan al régimen cubano, independientemente de que la palabra "dictadura" entraña una valoración más que una descripción.

En segundo término, señalo que me sorprende el ardor con que este Senado defiende los derechos humanos en Cuba, habida cuenta de que nuestro país los viola sistemáticamente, en la medida en que continúa vigente la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Esto no lo digo yo, sino que emana de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Convención de Costa Rica y, en breve, tendremos una sentencia de la Corte Interamericana que nos va a calificar como un país violador de los derechos humanos. Por si fuera poco, el Comisionado Parlamentario denuncia sistemáticamente violaciones de derechos humanos en las cárceles del Uruguay. Por todo ello, me parece que los ardorosos defensores de los derechos humanos deberíamos acompañar el proyecto de ley de erradicación de la Ley de Caducidad cuando este sea analizado en el Senado, si queremos ser coherentes con la defensa de los derechos humanos.

Por otra parte, en marzo iniciamos el Período y siempre empezamos con Cuba; quizás esto se transforme en una tradición en los próximos años. En marzo del año pasado hubo una huelga de hambre y un fallecimiento; en esta ocasión, no encontramos ningún hecho que amerite que el Senado haga una declaración sobre la violación de los derechos humanos en Cuba, pero sí creemos que hay muchas razones para que reflexione un minuto sobre lo que está pasando en el norte de África.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- La señora Senadora Moreira introdujo varios elementos de interés en la consideración del tema. Como soy lego en materia politológica, digo que el hecho de que un régimen sea de Partido único no implica que no sea una dictadura, porque ha habido otros regímenes de Partido único en el mundo, como el de la Alemania nazi o el de la Italia fascista, que eran de Partido único y, además, eran dictaduras. No sé cuáles serán los criterios académicos aplicables, pero me parece que un régimen donde no hay elecciones, donde el pluralismo es la "pluriporquería", donde la prensa no se puede leer -como dijo el Presidente Mujica- y donde quienes discrepan van a la cárcel, en mi terminología, muy elemental y primaria, es una dictadura. Me interesa que esto se conozca como tal para que los jóvenes que hoy admiran al régimen cubano y creen que las cosas son de otra manera, valoren debidamente lo que allí sucede y piensen si realmente querrían vivir en una sociedad sin libertad, sin derechos y sin garantías, y en la que, en definitiva, la razón de Estado administrada por los gobernantes es la que decide sobre la vida y la situación de cada persona. En Cuba, la razón de Estado se impone sobre los derechos humanos y no está reglada por el Derecho -por definición no puede estarlo- y es administrada por gobernantes que tampoco fueron electos por la ciudadanía. Esa es la situación.

¿Esto es comparable con lo que ocurre en nuestro país? No, no lo es de ninguna manera; la situación del Uruguay es infinitamente mejor que la cubana desde el punto de vista de la vigencia de los derechos humanos en todos los sentidos. Para empezar, aquí podemos hablar de lo que ocurre y si hay situaciones donde los derechos humanos se ven afectados, no se ocultan, no las oculta este Gobierno ni las ocultaban los anteriores. También es cierto que tenemos problemas en las cárceles y los teníamos en años anteriores, pero tanto en este período de Gobierno como en los anteriores, quienes quisieron venir a inspeccionar las cárceles uruguayas lo hicieron y dijeron lo que tenían que decir acerca de su estado. Hasta el día de hoy en Cuba no dejan entrar a los representantes de las Naciones Unidas o de la Cruz Roja para ver en qué situación están las cárceles de ese país. Ahí está la diferencia: donde no hay transparencia y libertad lo único que se sabe es lo que el régimen quiere que se sepa y eso no le da garantías a nadie.

Creo que cuando el tiempo pase y en Cuba reine la libertad -porque eso sucederá inexorablemente-, se podrá saber quién era este señor Orlando Zapata Tamayo, a quien hoy el régimen acusa de preso común y de delincuente. Pero, ¿cómo contestarle si no hay libertad para hacerlo? ¿Cómo van a alzar su voz los familiares de Zapata Tamayo y decir quién fue y qué hizo, si no tienen libertad para hacerlo? Y nosotros, ¿a quién le vamos a creer? ¿A los servicios del Gobierno cubano que les dice a quienes creen sus palabras que era un delincuente común o a las voces que se levantan en los blogs cubanos, que llegan a Internet de cualquier manera y respetan a este hombre que fue un disidente, que en 2003, el año de la Primavera Negra, difundía en el Parque de La Habana el llamado "Proyecto Varela" y, por eso, fue enviado a prisión? ¿A quién le creemos?

El señor Senador Lorier elige creerles a los servicios del régimen cubano, pero yo elijo creerles a quienes hablan bien de un hombre que demostró la fibra moral necesaria para hacer huelga de hambre, solo y durante más de ochenta días, y morirse de hambre antes que claudicar. Eso no lo hace cualquiera; es una fibra moral superior que por sí sola merece un enorme respeto.

(Apoyado.)

-Señor Presidente: el tiempo dirá quién tiene razón en esto, igual que dijo quién la tenía en el debate acerca de la Unión Soviética; y en ese caso no tenía razón el partido al que representa el señor Senador Lorier. En ese sentido, formulamos votos para que

la libertad llegue cuanto antes a Cuba y desde este Senado todos podamos volver a congratularnos por el triunfo de la libertad en ese país, como lo hemos celebrado en tantos otros países y esperamos celebrarlo en el norte de África. Hoy es indignante y llama la atención que Mubarak haya permanecido 31 años en el poder, como también lo es que Khadafi lo haya hecho por 42 años. Entonces, ¿cómo debemos denominar el hecho de que Fidel Castro haya estado 50 años en el poder y que luego lo transfiera a su hermano? Ese elemento dinástico en la transferencia del poder me resulta tan indignante como el hecho de que un solo hombre haya permanecido en él por 50 años.

En fin, todos estos temas dan lugar a extensos debates, pero termino por aquí mi exposición.

Nada más. Muchas gracias.

19) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo por motivos de salud por el día de la fecha y el jueves 10 de marzo, y por motivos de viaje, el martes 15, miércoles 16 y jueves 17 del corriente año.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consecuencia, queda convocado el señor Germán Cardoso, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

20) ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CUBANO ORLANDO ZAPATA TAMAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el tema en consideración, tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no acompañaré el proyecto de declaración presentado por integrantes del Partido Nacional, no por razones de disciplina partidaria, sino porque creo que por ese medio no se logra el objetivo expresado por algunos de los señores Senadores firmantes, en el sentido de ayudar en materia de derechos humanos a la hermana República de Cuba, aunque no dejo de reconocer que hay algunas dificultades. No me escudo en que existen esos problemas en las cárceles, como sucede en el Uruguay, sino en que hay presos de conciencia en Cuba. Muchos países tienen problemas en materia de derechos humanos en las cárceles; lamentablemente, el Uruguay es parte de ese "club". Estamos haciendo esfuerzos para que esa situación sea revertida a la brevedad, sobre todo con respecto al hacinamiento. A mi juicio, no podemos juzgar a otros países cuando el Uruguay no ha resuelto problemas de similar naturaleza.

En Cuba hay presos de conciencia y libertades restringidas. Ahora bien, cabe preguntarse si esa situación se arreglaría con este proyecto de declaración presentado. Creo que el Uruguay ayudaría poco en ese sentido. El señor Senador Pasquet fue muy sincero al trasmitir su aspiración de que se supiera lo que sucede en Cuba. Naturalmente, no pudo esgrimir un solo argumento en cuanto a que el proyecto de declaración ayudaría a los presos de conciencia en ese país; si bien son pocos, aun cuando fuera uno solo, no debería estarlo.

Las estrategias para ayudar en el tema de los derechos humanos deben ser muy precisas. Por ejemplo, un elemento esencial para cooperar en la mejora de las condiciones en esa materia cuando hay un país que viola esos derechos es mantener la libertad de comercio y el diálogo permanente con ese Estado. Esa es la estrategia que usa España en estos momentos, con la que ha logrado resultados en beneficio de quienes han perdido sus libertades. No es el caso de otros países, menos aun el de Estados Unidos, pues esa situación es calificada por algunos como el embargo por error. Tengo dudas de si es un error, porque creo que Estados Unidos lo mantiene para que todo

el mundo sepa de su capacidad y fuerza de imposición. Por supuesto no podría hacerlo con otros países, como, por ejemplo, con China, que tiene el mismo signo ideológico que Cuba, pero sí con este último. Lo que para nosotros es un error, no estoy tan seguro de que lo sea para ellos, independientemente de que en Estados Unidos también se alzan voces en contra de esta estrategia y de este tipo de política.

La pregunta, señor Presidente, es por qué un país con tanta heroicidad, con tanta rebeldía, con tantos mártires en la lucha por su libertad y su independencia, como Cuba, sustenta durante muchos años el régimen. Vivir a noventa millas de Estados Unidos no es fácil. He podido hablar con muchos cubanos que, si bien no son seguidores de Fidel, tienen el temor de que Cuba se convierta en otro Puerto Rico y que tengan que volver a pelear por su independencia, por su soberanía. No estoy hablando de que eso sea un acierto o un error, sino de que las cosas son mucho más complejas. Por supuesto, es verdad que la revolución cubana impactó en toda América Latina y fue un sueño que para muchos todavía sigue existiendo y para otros no se ha podido plasmar en toda su realidad porque está Estados Unidos muy cerca.

Por otra parte, he tenido la oportunidad de hablar con cubanos afrodescendientes que piensan que cualquier cambio los va a degradar y a discriminar y, aun sabiendo que tienen sus libertades limitadas, temen ser el pato de la boda y que sus libertades y oportunidades todavía se vean más erosionadas. Para otros, el problema es a partir de ciertos cambios. Se trata de una situación compleja en la que todos deberíamos ayudar, aunque es muy difícil que Cuba, siendo independiente y soberana, pueda encontrar niveles de libertad comparables a los que nosotros tenemos como ideal, si es que en los hechos la libertad puede llegar a tener un nivel de aplicación del cien por ciento.

Entonces, cuando se nos trae una declaración con el único objetivo de incidir en la interna uruguaya para esclarecer con seriedad a miles de jóvenes acerca de la situación cubana -como decía el señor Senador Pasquet con sinceridad-, pensamos que sería mejor que se lo hiciera a través de los partidos o de pronunciamientos personales.

Ahora bien, me parece que la estrategia del Uruguay en defensa de los derechos humanos -naturalmente, en todo el mundo y también en América Latina- es una estrategia inteligente. En ese sentido, creo que España está actuando relativamente bien, porque está ayudando sin perder diálogo y manteniendo la interrelación con las autoridades cubanas.

Entonces, si bien los presos de conciencia, de acuerdo con lo que determina Amnesty International, son doscientos, que es un número bajo para el nivel de población de Cuba y para el de cercenamiento de algunas libertades, repito, para nosotros, que haya un solo detenido es razón suficiente para que estemos preocupados. Por ende, la estrategia que Uruguay debería plantearse no es la de rendir examen unos a otros en los partidos uruguayos o procurar que la historia juzgue de una manera u otra al régimen cubano o a Fidel Castro, sino ver de qué manera se puede ayudar a esos 200 cubanos que expresaron una opinión diferente y cuya libertad no debería cercenarse.

Se trata de un tema más complejo que no se soluciona con declaraciones. También pienso que a fin de permitir mejorar las condiciones, la izquierda uruguaya podría colaborar dado que existe una relación de toda una vida con algunos integrantes del Gobierno cubano. No basta con decir "Declaro" y no ayudar a quienes están padeciendo o sufriendo.

Por todo esto es que vuelvo sobre el camino expresado por España que, si bien a algunos les pareció poco y otros lo han denostado, ha logrado que algunas personas recuperen su libertad y que exista un poco más de cuidado. Creo que eso es lo que podríamos hacer. ¿Cómo se logra esto, señor Presidente? En mi opinión, no con declaraciones sino que habría que conversar mucho más. Quizá el rol de algunos países sea diferente, pero el de Uruguay como Estado -tendríamos que conversar con el señor Canciller- debería ser otro y no el de formular una declaración que, sobre todo en estos términos y acerca de lo que sucedió hace un año, solo va a generar un camino incorrecto.

Para terminar, aclaro, señor Presidente, que aquí no se trata de saber si el señor Orlando Zapata Tamayo fue un demonio o un héroe, sino de respetar la vida. Tanto si fue un demonio como si fue un héroe, había que respetar su vida; así lo creemos nosotros. Soy consciente y me consta que en los últimos días se hicieron esfuerzos -que debieron implementarse antes- para salvar la vida de este ciudadano. Se debió actuar, incluso, contra su voluntad y debió habérsele alimentado y medicado a la fuerza. En este sentido, las autoridades sanitarias cubanas estuvieron más alertas y atentas respecto de otros que intentaron recorrer el mismo camino.

Creo que por aquí van las cosas; considerar que votar la declaración es estar a favor de los Derechos Humanos y no hacerlo es estar en contra, es un profundo error por parte de la oposición. Nos caracterizamos por ser muy cuidadosos en este tema y lo hemos defendido, pero la defensa de los derechos humanos no se lleva adelante con gritos ni con "la pata levantada". Debemos hacer esfuerzos para que nuestras acciones resulten positivas para las víctimas y sus

familiares. No tenemos que quedarnos contentos con levantar la voz y expresar lo que sentimos mientras que las víctimas siguen siendo víctimas y sus familiares continúan sufriendo por ellos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR TAJAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR TAJAM.- Señor Presidente: en su momento iba a fundamentar mi voto negativo a esta declaración, pero en la Sesión han surgido una cantidad de cosas, algunas de las cuales quiero aclarar en forma personal.

Cuba no me dijo lo que tenía que hacer en la década del sesenta; lo que me convenció fue la violencia institucional impartida desde el Estado para seguir garantizando la ganancia de muchos capitalistas que antes la obtenían en los precios internacionales y luego quisieron continuar lográndola desde adentro, ya sea bajando el salario, el gasto público, etcétera. Eso fue lo que sucedió, en forma violenta, y -reitero- fue lo que me convenció. No fue Cuba la que me convenció, y a eso hay que agregar los comentarios de quienes nos dicen "estuvieron bien, muchachos, pero.."

Para mí, los años sesenta valieron la pena porque por todo lo que ocurrió en esa década el Frente Amplio pudo llegar al gobierno hace unos años y hoy desde allí está dando todo lo que la izquierda tiene que dar de sí misma, todo lo que el pueblo uruguayo se merecía. Nuestra ciudadanía está viviendo mejor bajo el Gobierno del Frente Amplio. Por eso digo que los años sesenta valieron la pena, por lo que está sucediendo hoy en el país.

Por otra parte, pienso que la biología puede dar para mucho. Ahora, quienes se dedican a la futurología están queriendo que nos dé para ver no sé qué cosas. Pero ya se están viendo algunos resultados, por ejemplo, en lo que respecta al fin de la historia. Se pronosticó el fin de la historia y que el pensamiento único estaba definido por Estados Unidos porque había caído la Unión Soviética. Entonces, todos los que veían que Estados Unidos era el súmmum del capitalismo y de la democracia, pensaban que era el fin de la historia y no tenían que preocuparse de nada más. Esto fue escrito por el politólogo Francis Fukuyama, pero determinados políticos se encargaron de un libro muy pequeño y de ponerlo en primer nivel. Sin embargo, ahora resulta que no llegó el fin de la historia; hoy, sin considerar a China, hay más pobres que en ese momento, o sea que si tomáramos en cuenta ese país, habría menos pobres, porque es el que ha sacado más pobres a nivel mundial. ¿Hay más paz? No, hay más violencia. ¿Cuántas intervenciones hubo desde ese momento hasta ahora? ¿Cuántos cientos de miles de civiles tuvieron que morir? En definitiva, la biología va a dar para mucho, porque el pensamiento único dice que el capitalismo es lo único que hay, y en los libros de texto de economía la historia empieza y termina con el capitalismo. Pero va a seguir así, cambiando, nos va a seguir diciendo cosas con respecto a los asiáticos, otras de Cuba y muchas otras también de los países capitalistas. En definitiva, la biología nos va a dar para mucho más que para Cuba.

Me interesaba hacer estos comentarios porque, si no, me daba la impresión de estar dentro de un marco en el cual solamente se puede pensar de una manera.

En otro orden de cosas, me parece que debemos tener en cuenta el marco general del tema que estamos tratando. Se trata de un pequeñísimo país enfrentado, desde que nació a partir de la Revolución -en los años 1958 y 1959-, al imperio más poderoso de la historia mundial. Sin embargo, parece que esto no se considerara para analizar la situación. Todos estos años estuvo enfrentado porque el imperio dijo que las cosas no se podían hacer así, sino que debían hacerse como él indicaba. Por eso es que interviene en forma constante en todos los hechos que se dan en el mundo. ¡Qué sencillo es, entonces, sumarse con esta declaración del lado del poderoso! ¡Muy sencillo! Es por eso que comenzamos nuestra fundamentación de voto negativo diciendo que declaraciones por el estilo son utilizadas para campañas intervencionistas en asuntos internos que solo el pueblo cubano debe resolver.

En segundo lugar, hoy el pueblo cubano se encuentra en un proceso de cambio que se legitima en cientos de miles de consultas populares a todo nivel; no es cierto que no se consulta. Hay miles de reuniones todos los días. Se están recogiendo cientos de miles de intervenciones a nivel barrial, en las fábricas y en otros lugares donde sea necesario hacerlo, incluso se consulta a los funcionarios cubanos que están fuera del país.

En tercer término, mi postura tiene que ver con que España recogió decenas de refugiados cubanos acompañados de cientos de familiares quienes prontamente, disconformes con el trato que les dio el Gobierno español, reclamaron su exilio en Miami, Estados Unidos.

El cuarto elemento que no podemos desconocer es que desde Estados Unidos -país adonde se quieren trasladar los refugiados cubanos- proviene sistemáticamente la agresión al pueblo cubano de todas las formas conocidas, tales como la invasión militar,

los atentados a la producción, el bloqueo económico-financiero -el más largo de la historia-, temas que hacen que sea muy sencillo hacer una cartita para agregar allí. Además, desde ese lugar adonde estos exiliados cubanos quieren ir -y aquí termino porque me parece que este es un tema importante en cuanto a la credibilidad de todo lo que está pasando-, surgen continuamente los fundamentos de ese pensamiento único al que hacíamos referencia, que forjó una mentira que costó la vida de cientos de miles de iraquíes, una mentira que ahora el ex Presidente Bush reconoció y que yo quisiera saber cuáles son los Parlamentos que la han condenado.

Es por estas razones, señor Presidente, que voto en contra de esta moción.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: los fundamentos expresados por varios de mis compañeros de Bancada me eximen de muchos comentarios.

Creo que el Senado es un órgano de gobierno que, como tal, tiene que hacer política internacional. No es una asamblea estudiantil, un club partidario ni un cenáculo de intelectuales que discuten temas ideológicos hasta altas horas de la madrugada. Reitero que considero que tiene que hacer política internacional, pero si va a hacerlo, tiene que evaluar -en el caso que estamos discutiendo- qué es conveniente para impulsar determinados procesos de transformación que se están dando, acerca de los cuales tengo opinión; tengo mi punto de vista sobre las virtudes y los grandes problemas que tiene Cuba y no lo oculto en ninguna parte. Sin embargo, no creo que sea apropiado que lo introduzca como tema de debate en esta reunión y haga un fundamento en base a una moción porque, francamente, me parece absolutamente panfletario. Sé que Cuba tiene notables logros en materia económico-social, pero que hay limitaciones muy importantes a las libertades, que no comparto y así se lo he dicho a dirigentes del Partido Comunista cubano en distintas oportunidades. Entonces, me parece que ese no es el asunto que el Senado tiene que discutir si quiere hacer política internacional. Lo que sí tiene que discutir es lo que ya varios miembros del Senado han mencionado -tal como en primer lugar lo hiciera nuestra coordinadora de Bancada-, esto es, si es conveniente que el Cuerpo realice determinados pronunciamientos para alentar o bloquear procesos de transformación. Ahí sí estaríamos haciendo política internacional, como lo haremos si se aprueba la consideración de un punto que propondremos -como lo adelantáramos a las otras bancadas-, relativo a la no intervención y al principio de no determinación en el caso de lo que está sucediendo en el norte de África y, en general, en el Medio Oriente. Insisto en que eso hace a la política internacional, mientras que esta discusión no responde a ella, por lo menos a la buena política internacional.

Ese es el fundamento que me lleva a no votar esta declaración en los términos en que está dada y a no introducirme en el fondo de esta discusión que me parece que no es conducente a los objetivos que habría que perseguir.

Además, señor Presidente, creo que es inadmisible y no estoy dispuesto a recibir lecciones de democracia de parte de algunos miembros de otros partidos que integran este ámbito que compartimos -aclaro que no digo de otros partidos sino de algunos miembros de otros partidos-, cuando no expulsaron a conspicuos representantes de la dictadura cívico-militar que estaban aquí adentro. Por lo tanto, debemos colocar las cosas en sus términos.

SEÑOR GALLINAL.- ¿En qué sentido lo dice, señor Senador?

SEÑOR RUBIO.- En cuanto a que no expulsaron a nadie de sus partidos. Nosotros, como partido político, no tenemos a esos representantes en nuestra dirección.

(Intervención del señor Senador Gallinal que no se escucha.)

-El señor Senador Gallinal sabe de qué estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia solicita a los señores Senadores que no dialoguen.

SEÑOR RUBIO.- Lo que debemos discutir aquí es si esto sirve a determinados objetivos de transformación, de conducción social, de derechos humanos, de defensa de pequeñas naciones oprimidas por cercos que podremos denominar técnicamente de distinta manera pero que son infames, y si somos funcionales a eso o resultamos siendo objetivamente funcionales a otras cuestiones. Además, hay que tener en cuenta que todo esto debe basarse en información bien chequeada. De otro modo, puede suceder que realicemos determinados pronunciamientos sobre Medio Oriente de acuerdo con datos que no están confirmados. Lo digo porque la semana pasada en algunas cadenas de televisión Khadafi estaba bombardeando determinadas poblaciones y, en otras, las mismas imágenes satelitales mostraban que ello no sucedía. Por lo tanto, cuando hay tanta manipulación de la información, el chequeo me parece muy relevante.

Por estos motivos, no vamos a votar la declaración en los términos en que está planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, corresponde votar el proyecto de resolución

(Se vota:)

-11 en 25. **Negativa.**

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

-12 en 26. **Negativa.**

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de concederle el uso de la palabra a la señora Senadora Topolansky -al parecer, la señora Senadora Xavier también la está solicitando-, la Mesa pide disculpas pero quiere recordar que en los fundamentos de voto no es posible hacer alusiones políticas o personales. Simplemente lo aclara para no tener que corregir las versiones taquigráficas.

Tiene la palabra la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: no voy a hacer ninguna alusión. Simplemente, quiero aclarar que no intervine durante el debate porque vi reflejado mi pensamiento en las expresiones de mis compañeros de Bancada, las que comparto totalmente y constituyen parte de mi fundamento de voto.

Por otro lado, quiero dejar constancia expresa de que mi voto no es por disciplina partidaria, sino que se trata de un voto libre, convencido y comprometido con una cantidad de temas que fueron planteados por mis compañeros en este mismo ámbito. Por lo tanto, me interesa dejar esta constancia en forma muy clara y manifestar que, además, antes de venir a Sala la Bancada del Frente Amplio discutió el tema y tomó posición libremente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para fundar el voto, la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: quiero manifestar que me siento representada por las expresiones vertidas por mis compañeros colegas de Bancada.

Durante mucho tiempo hemos hecho apreciaciones acerca de un modelo que es completamente diferente al nuestro y que, sin duda, vemos desde nuestra realidad. Creo que hoy se ha traído a Sala un tema que se reitera a lo largo de los años, lo que no hace bien a un proceso de apertura que, sin duda, se está dando y que alentamos.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: he votado a favor de la Declaración porque reivindico la libertad como un bien superior para el ser humano.

A su vez, sin perjuicio de reconocer que en el Senado de la República se debe fijar posición sobre política exterior, quiero dejar constancia de que es al Poder Ejecutivo al que compete su conducción. Desde el Poder Ejecutivo -desde sus más altas jerarquías-, se ha afirmado que cualquier órgano, entre ellos el Senado de la República, puede emitir una declaración como la presentada por los señores Senadores del Partido Nacional, que aquí se ha discutido. Y si desde la conducción del Estado se afirma que Cuba se cae a pedazos, bueno es que el Senado de la República, que no tiene la responsabilidad constitucional de la conducción de la política exterior, discuta el tema en la mañana de hoy.

El segundo punto al que quiero referirme tiene que ver con la particular interpretación que se hace sobre la solidaridad y la autodeterminación de los pueblos.

Francamente, me voy de aquí con una idea bastante interesante sobre cómo la solidaridad es entendida y compartida. Por mi parte, voy a nombrar algunos episodios. En su momento, Uruguay se solidarizó con el pueblo español y condenó a quien resultara victorioso en la Guerra Civil Española. Además, en dicho conflicto hubo participación de brigadas internacionales y durante mucho tiempo se llevó a cabo una reivindicación de esa participación y esa solidaridad, justamente, por parte de partidos políticos representados en el Senado que hoy dicen que estos temas son de autodeterminación de cada uno de los pueblos. Realmente, son interpretaciones más que interesantes, que en el futuro nos permitirán reflexionar mucho sobre lo que es la solidaridad para cada uno.

El tercer concepto que quiero rescatar es el referido a la necesidad de un certificado de fe democrática que algunos representantes de los partidos políticos han exigido. En pocos días, cuando se constituya o

se confirme el envío de una venia para designar a un jerarca al frente de un Ente Autónomo, me voy a permitir recordar lo sucedido ahora, y ahí veremos si se actúa con la misma prolijidad con la que aquí, en la mañana de hoy, algunos han hecho gárgaras.

21) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a la consideración del siguiente punto del Orden del Día, dese cuenta del resultado de la votación realizada por el Senado respecto a los miembros de la Comisión Administrativa.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado veintinueve integrantes, por los señores Senadores Agazzi, Penadés y Solari, en treinta y un presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación es 29 en 31: **Afirmativa.**

Por lo tanto, quedan designados como miembros de la Comisión Administrativa los señores Senadores Agazzi, Penadés y Solari.

22) VIOLENCIA Y REPRESIÓN EN PAÍSES DEL NORTE DE ÁFRICA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “Proyecto de declaración relacionado con los acontecimientos de violencia y represión que atraviesan los países del norte de África. (Carp. Nº 488/11-Rep. Nº 222/11)”.

(Antecedentes:)

“Carp. Nº 488/11
Rep. Nº 222/11

Proyecto de Declaración

Ante los acontecimientos de violencia y represión que se vienen dando en países del norte de África, el Senado de la República Oriental del Uruguay

DECLARA

1. Su condena a todo acto de violencia que desde los gobiernos, suponga una violación de los Derechos Humanos y sobre todo de la libertad de expresión y de asociación.

2. Su solidaridad con los pueblos de todos los países, en su lucha por la libertad, la participación política y tolerancia democrática.

3. Su respaldo a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Cámara de Senadores, 2 de marzo de 2011.

Sergio Abreu, José Amorín, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Carlos Gamou, Luis A. Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Ope Pasquet, Alfredo Solari, Tabaré Viera. Senadores”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión.

La Mesa aclara que el régimen de discusión es el mismo, es decir que cada señor Senador dispone de 20 minutos, improrrogables y por única vez.

Tiene la palabra el señor Senador Abreu, quien hará una exposición previa.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: hemos compartido con algunos señores Senadores una inquietud respecto de la situación por la que atraviesa el norte de África y que no es exclusiva de esa zona, ya que tiene una proyección en muchos países de la comunidad internacional, sobre todo por los resultados que este tipo de confrontación -por decirlo así- conlleva en este momento, como así también por las formas y la especialidad con que los movimientos populares comienzan a expresar sus disensos y a reclamar el ejercicio de derechos y libertades, en función -entre otras cosas- de la disposición de nuevos instrumentos tecnológicos. No olvidemos que, tanto en el caso de la revolución egipcia, como en el de otras movilizaciones de otros países, una convocatoria por Internet, por Facebook o por Twitter, ha sido capaz de atraer a millones de personas para pedir por el ejercicio de sus derechos sin limitaciones. Esto lo hemos visto en todo el norte de África y, en particular, en dos o tres naciones que hoy terminan por resumir sus confrontaciones en uno de ellos.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Alberto Heber.)

-Aquí amerita hacer una reflexión acerca de cómo un país como la República Oriental del Uruguay debe, dentro de la comunidad internacional, hacer hincapié en determinados principios que hacen a su configuración ética en el Derecho Internacional y también a la convivencia. Me refiero a los princi-

pios de no intervención, de autodeterminación, de solución pacífica de las controversias, es decir, todo aquello que desde el punto de vista del Derecho, de nuestra adhesión y de compromiso permanente, debe administrarse con una visión clara, realista y pragmática -lo que no quiere decir cínica- en el análisis de las situaciones que se viven. Todo esto viene a cuento porque, más allá del tema del punto anterior -que tiene alguna relación-, estamos enfrentados a una convulsión importantísima del norte de África que tiene que ver con aspectos religiosos, culturales, económicos y sociales -fundamentalmente-, pero sobre todo con la expresión política de cómo se pueden canalizar la libertad, la tolerancia y la discrepancia para que un país sea no solo viable, sino también un miembro activo en el respeto de los derechos humanos básicos, como parte de su compromiso en el ámbito internacional. No vamos a analizar muchos temas para poder ir entendiendo las diferencias existentes entre Egipto, Túnez, Argelia, Libia, Marruecos y las distintas dificultades que tienen Sudán o Somalia, algunas vinculadas a genocidios y otras a estados fallidos; ni las expresiones que se producen en un ámbito donde no todos los árabes y los musulmanes son lo mismo, ya que se puede ser árabe sin ser musulmán y musulmán sin ser árabe. Hay mil trescientos millones de musulmanes en el mundo y no necesariamente son expresiones de un radicalismo, sino parte de una cultura que nosotros a veces miramos desde la lejanía, cuando en realidad todo ello está incorporado a lo que fue el sincretismo que se produjo en la historia del mundo con el Imperio Otomano, la conquista de España y todo lo que de alguna manera ignoramos pero que incorporamos a nuestro gran bagaje cultural, por ejemplo, el cero o el sistema decimal de origen árabe, como un gran aporte a la cultura internacional.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque hay que entender cada realidad que, a su vez, debe mirarse dentro del esquema del relacionamiento internacional. Hemos visto que hay Gobiernos como el de Egipto -que desde el año 1981 ha estado dirigido por Mubarak, quien sucedió a Sadat que fue muerto y asesinado de la misma forma que el ex Premier israelí, por un radical de su propia nacionalidad-, que no necesariamente tuvieron que exigir desde el punto de vista democrático la forma de acceso al poder, sino que hasta por la propia forma -el impulso religioso- de analizar los temas, en realidad se descalifica al gobernante por la manera en que ejercita el poder y no solo por la forma en que puede acceder a él. Obviamente, hay que tener en cuenta los antecedentes de Sadat y la realidad de un pueblo cuyo promedio de edad es de 25 años y que tiene ochenta millones de habitantes, treinta millones de los cuales se encuentran debajo de la línea de pobreza.

Y estos temas se fueron acumulando. Ocurrió lo de Egipto, con todas las condiciones e historia que ustedes conocen de ese país. Me refiero a lo que fue Egipto en el Canal de Suez, a la famosa intervención inglesa, francesa, americana, todo lo que de alguna manera es parte de un centro de distribución geopolítica de recursos muy importantes, sobre todo a partir de que el petróleo es un elemento muy significativo en la estrategia de los países, que de alguna manera va acercando, de una forma u otra, su posicionamiento en el marco no exclusivamente de un apego a principios éticos, sino fundamentalmente en la defensa de intereses particulares y puntuales. Es así que durante todo este tiempo tuvimos, además de años de dictadura, de violación de derechos humanos y de corrupción -que se unen hoy con el tema del Presidente de Libia y todo lo demás-, un silencio cómplice e indiferente de los dos grandes bloques internacionales. Estados Unidos, privilegiando el equilibrio de poder y sus intereses, llegó a transar naturalmente con el propio Presidente libio después de haberlo bombardeado en 1986 en la carpa de al lado y lo incorporó, como lo hicieron los europeos, al mundo desarrollado. De esta manera le permitieron inversiones de todo tipo, se le exigió, entre otras cosas, que indemnizara con US$ 2.600:000.000 a los familiares del avión Lockerbie, que fuera explotado por terroristas libios, y se le obligó a entregarlos, para luego darle el pasaporte para poder acampar desde Versalles a todos los lugares de Europa donde fue recibido bajo palio después de que decidieron que los recursos, el dinero y las inversiones del Presidente libio eran más importantes que los principios.

Lo mismo hizo Estados Unidos en estos temas. Hoy se acuerdan de los derechos humanos, pero durante treinta o cuarenta años estuvieron acompañando y transitando de la mano de estos temas, privilegiando un instrumento de equilibrio de poder con recursos importantísimos donde había que manejarse con una expresión *realpolitik*, más allá de las visiones idealistas que se podían plantear detrás de los pensamientos de la libertad y la democracia. Y es así, señor Presidente, que parecería que ahí la única democracia activa es la de Israel, donde hay opositores árabes, donde se participa en forma directa, y donde se censuran Ministros, Primeros Ministros y alternan los Presidentes. De alguna manera, en el caso del resto de los países de la región, entre monarquías hereditarias y autócratas autodesignados y apoyados por intereses desde afuera -en particular de los países desarrollados-, nos encontramos hoy frente a esta realidad de gente joven, que quiere vivir dignamente y se ha visto atrasada en su educación -no llegan al 60% de alfabetización-, en su nivel de vida y, sobre todo, en su

expresión de libertad, más allá de sus preferencias religiosas, que hoy no son el centro de las grandes divisiones.

Pido disculpas al Senado por ingresar en este tema, pero creo que de alguna manera tenemos que hacer compatible nuestra preocupación como Estado, con nuestra visión regional, con nuestros compromisos regionales en las organizaciones que integramos y, también, con una visión que vaya más allá de discutir todos los días aspectos puntuales o de coyuntura, que si bien son de primera magnitud en el país, a veces nos hacen perder la perspectiva de nuestra credibilidad internacional basada en la coherencia, la profesionalidad y la transparencia de nuestras posiciones.

(Ocupa la Presidencia el señor Danilo Astori.)

Hace poco recordaba -y lo vuelvo a hacer hoy porque quizás muchos señores Senadores no lo sepan- que nuestro país, en la época de nuestra Cancillería durante el Gobierno del Partido Nacional, fue el único que condenó expresamente a Estados Unidos por la invasión de Irak, argumentando que la Carta de las Naciones Unidas no era aplicable porque no se daban las condiciones de la legítima defensa. Les puedo asegurar que cuando llamé a dos o tres Gobiernos muy progresistas de América Latina, que no voy a nombrar, me dijeron: "No te metas en esto porque vamos a tener una dificultad gratuita, cuando es un problema de los de afuera". Esto va de la mano de nuestra posición en Haití. Cuando éramos Gobierno nos fuimos a ese país. Junto con Brasil nos negamos a legitimar una intervención que se daba, a impulso de Estados Unidos, al margen de la OEA y respaldada por el Consejo de Seguridad. Luego, de alguna manera se legitimó -y es por eso que estamos ahí- cuando se dieron las garantías suficientes para respetar el principio de no intervención. Este fue un elemento que sirvió para que el Uruguay, sin perjuicio de las discrepancias, hiciera valer sus convicciones en el ámbito de la coherencia y de la proyección internacional.

Este es el motivo de esta declaración porque el tema de Libia nos crea una especial preocupación ya que ninguno de los señores Senadores somos nuevos en esto y conocemos -algunos más, otros menos- lo que es el Presidente Khadafi o el dictador Khadafi y los dineros que volcó a muchas organizaciones. En particular, me constan los millones de dólares que el Presidente Khadafi da y dio a Nicaragua, y personalmente fui testigo de una conversación en la que se canalizaron US$ 100:000.000 para el Ministerio del Interior del primer Gobierno de Nicaragua para la compra de armamento y en función de una visión estratégica, y sobre todo represiva, en una clara injerencia en los asuntos internos de ese país.

Sin perjuicio de estas memorias, en realidad la comunidad internacional hoy tiene este problema. Por un lado, tenemos a Estados Unidos preocupado por ver cómo mantiene la estabilidad en el área y dentro de este "equilibrio inestable" -por decirlo de alguna manera-, lo que se relaciona con sus intereses comerciales, con el petróleo y, sobre todo, con las posibles derivaciones que puede tener este tipo de desestabilización en otros países donde tiene intereses puntuales. Estoy hablando del caso de Arabia Saudita y de Turquía, sobre todo este último que todavía se mantiene con cierta independencia, con una rara equidistancia más allá de algunos pronunciamientos que se dieron en los últimos tiempos. Como dije, para Estados Unidos esa área es muy importante. Como los señores Senadores saben, en todo este problema del norte de África el único país que no ha hecho oír su voz y al que no se le acusa de nada es el Estado de Israel. Incluso, quien acusa a Al Qaeda en forma directa hoy es el Presidente Khadafi, que dice que el terrorismo de esa organización y el fundamentalismo están detrás de la desestabilización de su Gobierno. Esa es una visión absolutamente dispar de la que tienen algunos otros Gobiernos de América Latina que, al respaldarlo, hacen mención a otras causas y no precisamente a las que el propio Presidente Khadafi adjudica a estos hechos.

El principio de no intervención es, como todos sabemos, de origen nacional; fue incorporado en la OEA en 1964, con motivo, precisamente, de la invasión a Santo Domingo. En aquel momento, la resistencia del Uruguay estaba referida a la actitud que tomaron los Estados Unidos, como tantas veces, en América Latina. Ese principio de no intervención fue después recogido en la Carta de las Naciones Unidas, en la Resolución Nº 2.026. Esa resolución, de origen americano, ha recibido algunos agregados por la modernidad y la globalización; muchos entienden que hay determinados temas, como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud, que están más allá de la posibilidad de acción por parte de cada Estado y que deberían manejarse con un criterio un poco más comunitario, por decirlo así, pasando por encima de la voluntad de los Estados, pero es un tema en discusión.

Mi preocupación, señor Presidente, era ir avanzando en este tema porque, conceptualmente -esto es lo que, incluso, el doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga enseñaba en su cátedra y todavía sigue siendo un elemento absolutamente vigente-, exis-

ten asuntos internos que no caen en la órbita exclusiva o esencialmente doméstica, como el respeto y la observancia de derechos humanos fundamentales dentro de un Estado; de manera que no constituye intervención una crítica o un comentario de otro Estado o una queja o denuncia ante una organización internacional. Sí son ejemplos de intervención, por un lado, la intervención armada, y, por otro, la actitud de los Estados que no se abstengan de organizar, apoyar, fomentar, financiar o instigar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado. Es decir que las observaciones que podamos hacer en la declaración del Senado no violan el principio de la no intervención y son preocupaciones que tenemos desde el punto de vista político para, como país, hacer valer y prevalecer nuestros principios y nuestra tradición histórica en la defensa de esos principios.

Pero también, señor Presidente, quiero hacer mención, más allá del alcance de la declaración, a que nosotros somos miembros de la Unasur. Nuestro sector votó el ingreso a esa organización, a pesar de que en nuestro propio partido había discrepancias y una visión diferente sobre el tema. Y dentro de las normas de la Unasur se establece claramente el principio de no intervención y autodeterminación. Sin embargo, este organismo sudamericano, con clara competencia política, no se ha pronunciado. Es más, hemos presenciado un pronunciamiento contradictorio. Por un lado, los Presidentes de Venezuela y Nicaragua critican la intervención imperial y hablan del hermano comprometido. Por ejemplo, el Presidente de Nicaragua dice: "Nuestro pueblo le acompaña en estas batallas", en una carta dirigida al querido hermano coronel Khadafi, Gran Líder de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista. Y, por otro lado, hoy he leído la declaración de la República Federativa del Brasil, que impulsó la creación de la Unasur, que todavía ese país no ha ratificado. De manera que el dueño de la idea todavía no puede cobrar derechos de autor porque parecería que está en los andariveles de una decisión política, por aquel principio, que no es del Derecho Internacional, pero sí de la vida de todos los días: "Organicémonos y vayan". Votamos la creación de la Unasur, que está institucionalizada, y el señor Presidente de Venezuela se pronunció en forma aislada. Por otro lado, el Gobierno brasileño dice que en un momento en que el mundo árabe pasa por períodos de profundas mudanzas, es importante reafirmar la sociedad entre América del Sur y los países árabes, conforme a lo consignado por la Declaración de Brasilia en ocasión de la Primera Cumbre América del Sur-Países Árabes, en 2005. Ese año, América del Sur se reunió con los países árabes y allí se estableció el respeto al Derecho Internacional, la observancia de los derechos humanos, del Derecho Internacional humanitario, del desarme y la no proliferación de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva. El Gobierno y el pueblo brasileño se solidarizan, dice textualmente la Declaración, "con las elocuentes manifestaciones de las sociedades del mundo árabe en favor de la realización de sus justas aspiraciones y ansias por mayor participación en las decisiones políticas, en un ambiente democrático, con perspectivas de crecimiento económico y social, capaz de generar oportunidades de empleo, libertad de expresión y dignidad humana". También manifiestan la expectativa por que "las transformaciones en curso ocurran en un ambiente pacífico, sin arbitrariedad o uso de la fuerza". Es más, señor Presidente, el Gobierno brasileño no solo acompañó sino que copatrocinó la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas que suspendió a Libia por no ajustar su conducta en consonancia con las obligaciones del Derecho Internacional.

De esta manera, quería mostrar que el Senado uruguayo no va a tener que elegir entre Ortega, Chávez y el Brasil, sino que lo que tiene que hacer es, simplemente, ser coherente y respetar los principios para que, sin intervenir en los asuntos internos de otros Estados -como jurídicamente he tratado de explicar-, de alguna manera emita un mensaje que no lo sitúe al servicio de los intereses de turno. Me refiero a los países desarrollados, a los bloques que inciden en estos temas o a algunos otros protagonistas de última instancia que no respetan las organizaciones internacionales a las que hemos adherido para tomar decisiones en forma conjunta.

Gracias por su tolerancia, señor Presidente.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Creo que la señora Senadora Xavier ya había hablado con las restantes Bancadas respecto al planteo que voy a realizar.

En un tema tan delicado como este, nos parece conveniente incorporar con destaque, como punto tercero -aunque pueda estar implícito-, un texto que exprese el inalterable respeto al principio de autodeterminación y de no intervención en los asuntos internos de cada país. Esto fue parte del fundamento hecho por el señor Senador Abreu, pero todos sabemos que hay intereses muy encontrados en la región y que detrás de este asunto no

está solamente el problema democrático, la participación o la crisis económica de alguno de estos países, sino además todo lo referido al petróleo. Como este tema tiene gran relevancia geopolítica, creo que puede dar lugar a desarrollos en los que se intenten formas de intervención como ya hemos visto en Medio Oriente, que desatan guerras con consecuencias terribles en materia humana y social. Por eso nos ha parecido conveniente incorporar este principio.

No sé si alguno de los miembros de nuestra Bancada quería hacer otro aporte al texto -no me voy a referir al problema de fondo- que está a consideración del Senado.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Creo que sería bueno hacer unos minutos de cuarto intermedio -permaneciendo dentro del propio recinto- porque también hemos recibido algunas propuestas para redactar el punto cuatro en forma más genérica, haciendo una referencia a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en lugar de expresar el respaldo específico.

Repito que me parece que lo mejor sería hacer un breve cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en la redacción final y, también, para facilitar la tarea de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar un cuarto intermedio por diez minutos, con la aclaración de que la Mesa tiene un proyecto de tres puntos y no de cuatro. Tal vez, como consecuencia de los trabajos a realizar en el cuarto intermedio, aumente el número de puntos de la declaración.

(Se vota:)

-21 en 23. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 12 y 56 minutos.)

(Vueltos a Sesión.)

-Habiendo número, continúa la Sesión.

(Es la hora 13.)

Dese lectura al proyecto de resolución con las modificaciones llegadas a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “Ante los acontecimientos de violencia y represión que se vienen dando en países del norte de África, el Senado de la República Oriental del Uruguay

DECLARA

Su condena a todo acto de violencia que desde los gobiernos, suponga una violación de los Derechos Humanos y sobre todo de la libertad de expresión y de asociación.

Su solidaridad con los pueblos de todos los países, en su lucha por la libertad, la participación política y la tolerancia democrática.

Su respaldo a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Su inalterable respeto al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, tal como disponen los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Cámara de Senadores, 2 de marzo de 2011.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Me señalan que ese no es el texto de declaración propuesto.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: el punto 4. que tiene la moción llegada a la Mesa sustituye al punto 3 que leyó el señor Secretario, tal como figura en la redacción que acerqué a la Mesa, que dice lo siguiente: “Su inalterable respeto al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, tal como disponen los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura nuevamente al proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “Ante los acontecimientos de violencia y represión que se vienen dando en países del norte de África, el Senado de la República Oriental del Uruguay

DECLARA

Su condena a todo acto de violencia que desde los gobiernos, suponga una violación de los Derechos Humanos y sobre todo de la libertad de expresión y de asociación.

Su solidaridad con los pueblos de todos los países, en su lucha por la libertad, la participación política y la tolerancia democrática.

Su inalterable respeto al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, tal como disponen los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa.**

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"Ante los acontecimientos de violencia y represión que se vienen dando en países del norte de África, el Senado de la República Oriental del Uruguay

DECLARA

1. Su condena a todo acto de violencia que desde los gobiernos, suponga una violación de los Derechos Humanos y sobre todo de la libertad de expresión y de asociación.

2. Su solidaridad con los pueblos de todos los países, en su lucha por la libertad, la participación política y la tolerancia democrática.

3. Su inalterable respeto al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, tal como disponen los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas."

23) TRABAJADORES DE LA EMPRESA TORYAL S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se prorroga el seguro de desempleo a los trabajadores de la Empresa TORYAL S.A. (Carp. Nº 448/11-Rep. Nº 224/11)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 448/11
Rep. Nº 224/11

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 31 de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Contador Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa TORYAL S.A.

Se trata de una empresa de la industria curtidora, cuya actividad se encuentra en las consideradas como vulnerables a la crisis internacional por el Gabinete Productivo.

Exposición de Motivos

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación económica por la que atraviesa la empresa TORYAL S.A, que le ha impedido retomar la actividad en forma regular.

Dicha empresa, envió oportunamente, su personal al seguro por desempleo por la causal suspensión total, y luego de haberse agotado la cobertura legal, fue sucesivamente prorrogada por resoluciones del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades previstas en el inciso 2º del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Con el objetivo de procurar contribuir a la reactivación de la actividad de la referida empresa, cuya inactivi-

dad data de marzo de 2009, originada en la crisis mundial de público conocimiento, se aprobó la Ley Nº 18.668, con fecha 16 de julio de 2010, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio de seguro por desempleo por un término de 180 días.

Con las medidas adoptadas por la empresa y la contribución que implicó la autorización de extensión de seguro por desempleo prevista en la referida Ley N° 18.668, manifiesta la empresa, que se ha logrado mantener la plantilla de trabajadores, habiéndose retomado a treinta y un trabajadores a la fecha, comprometiéndose a reingresar a los noventa y seis que se encuentran amparados por seguro por desempleo, los que al término de dicha cobertura, no podrán ser reincorporados, por lo que la promoción de una nueva norma especial de extensión de seguro por desempleo, posibilitará preservar la totalidad de dichos puestos de trabajo.

En virtud de la existencia de los numerosos puestos de trabajo involucrados y a efectos de posibilitar su preservación, damos trámite a la solicitud de promoción del presente proyecto de ley, en el entendido de que resulta necesario que el personal permanezca cubierto por el seguro por desempleo hasta verificarse su reincorporación.

Razones de interés general en la conservación de las fuentes laborales involucradas y sensibles a la situación de los trabajadores, y con el fin de evitar la pérdida de empleos, se consideró adecuado promover una nueva extensión de la cobertura por desempleo.

En este sentido, la promoción del presente proyecto de ley pretende ser un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la reactivación económica y la consiguiente conservación de puestos de trabajo genuino, que en el caso particular de TORYAL S.A, se podrá verificar con la extensión del seguro de paro, que se somete a consideración del Cuerpo Legislativo.

Por las razones y fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, el que se estima de vital importancia para posibilitar la definitiva reincorporación de la totalidad del personal de la referida empresa llevando consigo tranquilidad a numerosas familias, cuyo sustento depende de ello.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Eduardo Brenta, Roberto Kreimerman, Ricardo Ehrlich, Graciela Muslera, Ana Vignoli, Daniel Olesker, Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi, Fernando Lorenzo, Luis Almagro, Héctor Lescano, Enrique Pintado, Daniel Garín.**

Proyecto de Ley

Artículo 1°) Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de TORYAL S.A, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2°) La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Eduardo Brenta, Roberto Kreimerman, Ricardo Ehrlich, Graciela Muslera, Ana Vignoli, Daniel Olesker, Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi, Fernando Lorenzo, Luis Almagro, Héctor Lescano, Enrique Pintado, Daniel Garín.

Disposición Citada

Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981

Artículo 7°. (Monto del subsidio).

7.1) El monto del subsidio para los trabajadores despedidos:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente a los porcentajes que se establecen a continuación, del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal:

A) 66% (sesenta y seis por ciento), por el primer mes de subsidio.

B) 57% (cincuenta y siete por ciento), por el segundo.

C) 50% (cincuenta por ciento), por el tercero.

D) 45% (cuarenta y cinco por ciento), por el cuarto.

E) 42% (cuarenta y dos por ciento), por el quinto.

F) 40% (cuarenta por ciento), por el sexto.

2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a las cantidades de jornales mensuales que se establecen a continuación, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta:

A) Dieciséis jornales, por el primer mes de subsidio.

B) Catorce jornales, por el segundo.

C) Doce jornales, por el tercero.

D) Once jornales, por el cuarto.

E) Diez jornales, por el quinto.

F) Nueve jornales, por el sexto.

7.2) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión total de la actividad:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal.

2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a doce jornales mensuales, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta.

7.3) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión parcial de la actividad o trabajo reducido -lo que será reglamentado por el Poder Ejecutivo- será la diferencia que existiera entre el monto del subsidio calculado conforme al artículo 7.2 y lo efectivamente percibido en el período durante el cual se sirve el subsidio. A estos efectos, en los casos de trabajo reducido por despido o suspensión total en uno de los empleos, las remuneraciones a considerar para el cálculo previsto en el artículo 7.2 comprenderán también las correspondientes a las actividades amparadas por este decreto-ley que se prosigan desempeñando.

7.4) A los efectos de la aplicación de lo previsto en los artículos 7.1 y 7.2, las referencias que allí se efectúan a los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, corresponderán a períodos de trabajo efectivo, si fuere más favorable para el trabajador.

7.5) En los casos a que refieren los artículos 6.2 y 6.3 y durante los períodos suplementarios allí previstos, el monto del subsidio será el establecido por los literales F) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1.

7.6) Los trabajadores que, habiéndose acogido al subsidio por causal despido, reingresaren a la actividad sin haber agotado de modo continuo o discontinuo el término máximo de aquel y fueren despedidos nuevamente, retornando al amparo del subsidio únicamente por el saldo de dicho máximo, reiniciarán la percepción de la prestación por ese saldo a partir del nivel superior de la escala correspondiente (literales A) de los numerales 1) y 2) del articulo 7.1).

Lo dispuesto por el inciso anterior no será de aplicación cuando el nuevo despido proviniere del mismo empleador, en cuyo caso el trabajador reingresará al goce del saldo del subsidio en el nivel que le hubiera correspondido en la escala, de no haberse interrumpido la percepción de aquel.

7.7) El monto del subsidio, resultante de la aplicación de los artículos 7.1, 7.2 y 7.5, no podrá ser inferior a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones), para relaciones de trabajo de veinticinco jornadas mensuales y ocho horas diarias de labor, debiendo adecuarse proporcionalmente en los casos de menos o menores jornadas.

7.8) El monto del subsidio no podrá superar los siguientes máximos:

1) Para los empleados despedidos, el equivalente a:

A) 11 BPC (once Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el primer mes de subsidio.

B) 9,5 BPC (nueve y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el segundo.

C) 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el tercero.

D) 7 BPC (siete Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el cuarto.

E) 6,5 BPC (seis y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el quinto.

F) 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el sexto.

2) Para los empleados en situación de suspensión total de la actividad o trabajo reducido, el equivalente a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones) por cada mes de subsidio.

7.9) El valor de la BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) que se tendrá en cuenta para la apli-

cación de los artículos 7.7 y 7.8, será el que tuviere dicha unidad a la fecha de la causal correspondiente.

A los mínimos y máximos previstos por dichos artículos, se adicionará el suplemento establecido en el artículo 7.10, si correspondiere.

7.10) Si el trabajador fuere casado o viviere en concubinato, o tuviere a su cargo familiares incapaces hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad, ascendientes o descendientes menores de veintiún años de edad, percibirá un suplemento del 20% (veinte por ciento) del subsidio que correspondiera conforme a lo establecido precedentemente.

Fuente: Redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

"ARTÍCULO 10. (Desocupación especial).- Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas, así como a prorrogar, por idénticas razones y plazo, el servicio de las prestaciones previstas en el presente decreto-ley siempre que, en este último caso, se documentare la transitoriedad de la falta o reducción de tareas y el compromiso de preservar los puestos de trabajo.

El Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse en estos casos, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables conforme al artículo 7° del presente decreto-ley.

El ejercicio de las facultades previstas en el inciso primero del presente artículo, no obsta al derecho del trabajador de reclamar la indemnización por despido una vez completado el período máximo previsto por el artículo 6.1 para las causales de suspensión total o reducción de trabajo a causa de suspensión total en uno de los empleos, sin perjuicio de lo establecido por el inciso segundo del artículo 9° de este decreto-ley."

Fuente: Redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

ACTA N°15

En Montevideo, el día tres de marzo de dos mil diez a la hora quince y diez minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Asisten sus Miembros la señora Senadora Susana Dalmás, y los señores Senadores: Francisco Gallinal, Eduardo Lorier, Enrique Rubio, Alfredo Solari y Héctor Tajam.

Falta con aviso el señor Senador Eber Da Rosa.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Gabriela Gazzano, y la señora Prosecretaria María José Morador.

Abierto el acto por Secretaría se informa que, de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente.

El Senador Enrique Rubio propone como Presidenta a la señora Senadora Susana Dalmás, quien resulta electa por cinco votos en seis señores Senadores presentes.

El señor Senador Francisco Gallinal propone postergar la elección del Vicepresidente.

Ocupa la presidencia la señora Senadora Susana Dalmás.

Se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 615/11, que forma parte de la presente Acta.

ASUNTOS ENTRADOS:

1. Carpeta N° 448/11. Trabajadores de la Empresa TORYAL S.A. Extensión del subsidio por desempleo. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Repartido N° 581/11.

2. La Comisión de Salud Pública remite nota adjuntando versión taquigráfica de la audiencia concedida a representantes de enfermeros y auxiliares del servicio UCIN (CTI de niños) del Centro Hospitalario del Pereira Rossell, quienes expusieron sobre las condiciones laborales y asistenciales en que trabajan.

3. Solicitud de audiencia de bailarinas profesionales, las que solicitan se las incluya en la Ley de artistas.

4. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite el informe del Banco de Previsión Social relativo a la consulta formulada por esta Asesora sobre la situación planteada por los ex obreros y familiares de Textil Ferrés.

ASUNTO CONSIDERADO:

Carpeta N° 448/11. Trabajadores de la Empresa TORYAL S.A. Extensión del subsidio por desempleo. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Repartido N° 581/11.

Se vota en bloque. 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Eduardo Lorier. Informe Verbal.

RESOLUCIONES:

1. Se resuelve postergar la elección del Vicepresidente de la Comisión, para la próxima Sesión.

2. Fijar el siguiente régimen de trabajo, como día y hora de reunión, el día jueves a la hora quince, y

sesionar hasta el día dieciocho de cada mes, respetando la necesidad de citar a sesiones extraordinarias en caso de que el volumen de trabajo así lo requiera.

3. Conceder la audiencia solicitada por las bailarinas profesionales para la próxima Sesión de la Comisión.

A la hora quince y veinticinco minutos se levanta la Sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la señora Secretaria de la Comisión.

Susana Dalmás, Presidenta; **Gabriela Gazzano,** Secretaria.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: este proyecto de ley fue votado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Se trata de una empresa de la industria curtidora, cuya actividad se encuentra entre las consideradas como vulnerables a la crisis internacional por el Gabinete Productivo.

Este proyecto de ley procura ser una respuesta a la situación económica por la que atraviesa la empresa TORYAL S.A., que le ha impedido retomar la actividad en forma regular. Esta empresa había enviado oportunamente a su personal al seguro por desempleo, por la causal de suspensión total y, luego de haberse agotado la cobertura legal, fue sucesivamente prorrogada por resoluciones del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades previstas.

Con el objetivo de procurar contribuir a la reactivación de la actividad de la referida empresa -cuya inactividad data de marzo de 2009 y que fue originada en la crisis mundial de público conocimiento-, se aprobó una ley con fecha 16 de julio de 2010, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio del seguro por desempleo por un término de 180 días.

Con las medidas adoptadas por la empresa y la contribución que implicó la autorización de extensión del seguro por desempleo prevista en la referida Ley Nº 18.668, la empresa manifiesta que se ha logrado mantener la plantilla, habiéndose retomado a treinta y un trabajadores a la fecha y comprometiéndose a reingresar a los noventa y seis que se encuentran amparados por seguro de desempleo, los que al término de dicha cobertura no podrán ser reincorporados por lo que la promoción de una nueva norma especial de extensión de este seguro sí posibilitará preservar la totalidad de puestos de trabajo.

En virtud de la existencia de numerosos puestos de trabajo involucrados, y a efectos de posibilitar su preservación, damos trámite a la solicitud de promoción del presente proyecto de ley, en el entendido de que resulta necesario que el personal permanezca cubierto por el seguro por desempleo hasta verificarse su reincorporación.

Esto es, en esencia, lo que debemos informar sobre el proyecto de ley en consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de TORYAL S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.”

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior,

alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se remitirá en el día de hoy a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

24) POSTERGACIÓN DE LOS NUMERALES SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- Formulo moción en el sentido de que se postergue la consideración de los puntos que figuran en séptimo y octavo lugar del Orden del Día y se incluyan en una próxima Sesión ordinaria.

Con respecto al punto 7º debo decir que, a pedido del Poder Ejecutivo, en este momento parte de las actuales autoridades de la Junta de Transparencia y Ética Pública se encuentran en Misión Oficial en el exterior, razón por la cual sería conveniente postergar su designación hasta la próxima semana.

En cuanto al 8º punto, proponemos la postergación de su consideración porque fue incluido en el Orden del Día por razones reglamentarias, pero aún no ha sido tratado en la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por la señora Senadora.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

25) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de que, como ocurre habitualmente, la próxima semana habrá una reunión de coordinación con representantes de todas las Bancadas, antes de levantar la Sesión debo anunciar que las exposiciones de los señores Senadores Lacalle Herrera y Abreu, sobre temas relativos al Mercosur, tendrán lugar el día martes 22 de marzo a la hora 9 y 30.

No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 13 y 10 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Cardoso, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallo Imperiale, Heber, Lacalle Herrera, Martínez, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Saravia, Solari, Souza, Tajam, Topolansky** y **Viera**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado